

## 5. EL MINISTERIO

### A. ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

#### A1. ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico fue creado a través del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, que le atribuye la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia climática, de energía y medio ambiente para la transición a un modelo productivo y social más ecológico, la elaboración y el desarrollo de la política del Gobierno frente al reto demográfico y el despoblamiento territorial, así como la propuesta y ejecución de la política de agua como bien público esencial.

La estructura orgánica básica del Ministerio, desarrollada por Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, es amplia y compleja, con una fuerte implantación territorial debida a sus competencias de gestión directa del dominio público hidráulico de las cuencas hidrográficas intercomunitarias y del dominio público marítimo-terrestre, junto a la estructura territorial de la Agencia Estatal de Meteorología. Además de esta, están adscritos al Ministerio 12 organismos autónomos (9 de ellos son confederaciones hidrográficas), 2 fundaciones del sector público estatal y 1 entidad pública empresarial; y el Departamento ejerce la tutela sobre 4 sociedades mercantiles estatales y 1 corporación de derecho público.

#### A 2. RECURSOS HUMANOS

##### A 2.1. EFECTIVOS DE PERSONAL DEL MINISTERIO

A finales de 2023 hay 1.870 efectivos en el Departamento, 1.301 destinados en los servicios centrales, 569 en los servicios provinciales de costas y 16 en el exterior de España. A ello hay que sumar los 4.314 efectivos en organismos autónomos y 1.105 en la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

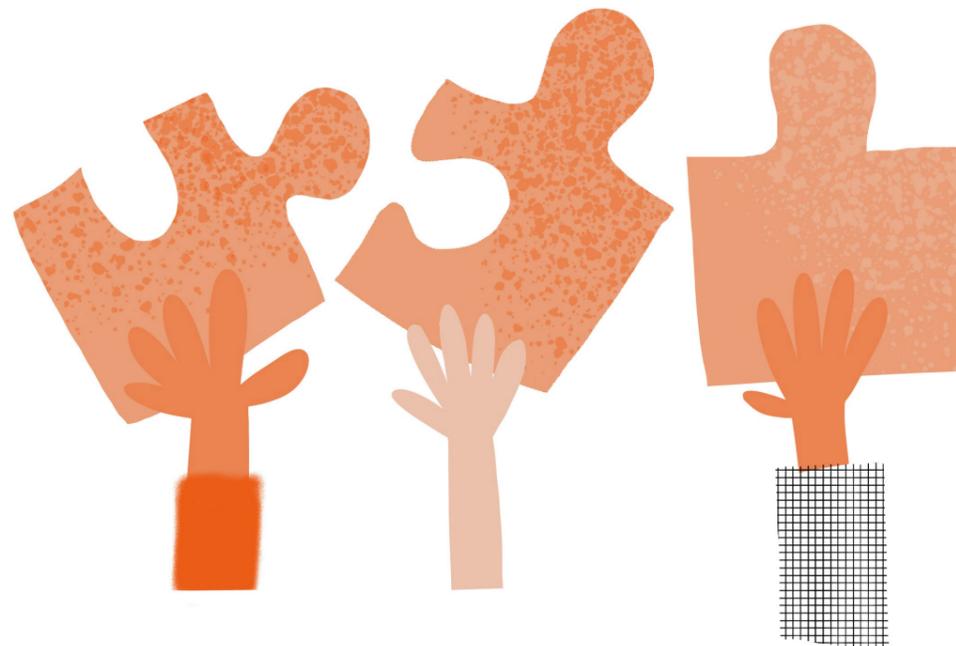
Como en años anteriores, el Ministerio ha desarrollado en 2023, a través de la una subvención del Servicio Público de Empleo, varias escuelas taller, en las que participan desempleados menores de 25 años, y talleres de empleo, para mayores de dicha edad, en que se imparte formación para la obtención de certificados de profesionalidad: conservación de montes y jardinería, educación ambiental, restauración paisajística y jardinería, trabajos forestales, etc.

32 personas estaban contratadas en las escuelas taller y talleres de empleo organizados por el Departamento a 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, el Ministerio ha participado en el proyecto de “Primera Experiencia profesional en las Administraciones Públicas”, financiado por el Servicio Público Estatal a través del Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation EU) a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. A 31 de diciembre de 2023 estaban contratadas 93 personas en el Ministerio y sus Organismos Autónomos con cargo a este programa.

El conjunto del Ministerio con organismos dependientes sumaba un total de 7.305 efectivos, de los que eran personal funcionario de carrera 4.375, personal funcionario interino 190, personal laboral 2.724, y personal eventual 16.

En cuanto a la distribución por sexo, las mujeres representan un 35,44% del total de efectivos del Ministerio, incluyendo sus organismos autónomos y la Agencia Estatal de Meteorología, siendo un 45,41% del personal funcionario y un 15,33% del personal laboral.



	Funcionario	Laboral	Eventual	Interino	Total
Subsecretaría, Comisionados, Gabinete Vicepresidenta y Secretaría de la Vicepresidenta	84	3	10	8	105
Secretaría General Técnica	46	1			47
Dirección General de Servicios	170	106		4	280
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	25	3	3	54	85
DG Agua	154	25			179
DG de la Costa y del Mar	87	6			93
DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación	133	26			159
DG Calidad y Evaluación Ambiental	121	8			129
Oficina Española de Cambio Climático	50				50
Secretaría de Estado de Energía	35	3	3		41
DG Política Energética y Minas	106	7			113
Secretaría General para el Reto Demográfico	7				7
DG Políticas contra la Despoblación	13				13
Demarcaciones y Serv. Provinciales de Costas	328	241			569
Exterior	13	3			16
Confederación Hidrográfica Cantábrico	164	84			248
Confederación Hidrográfica Duero	241	269			510
Confederación Hidrográfica Ebro	297	402			699
Confederación Hidrográfica Guadalquivir	257	338			595
Confederación Hidrográfica Guadiana	189	269		5	463
Confederación Hidrográfica Júcar	252	122			374
Confederación Hidrográfica Segura	173	136		7	316
Confederación Hidrográfica Miño-Sil	125	51			176
Confederación Hidrográfica Tago	165	226			391
Mancomunidad de los Canales del Taibilla	68	198		2	268
Organismo Autónomo Parques Nacionales	111	103		12	226
Instituto para la Transición Justa, O.A.	25	15		8	48
Agencia Estatal de Meteorología	936	79		90	1105
<b>TOTAL</b>	<b>4.375</b>	<b>2.724</b>	<b>16</b>	<b>190</b>	<b>7.305</b>

■ 67 Personal del Ministerio y sus organismos por destino y vinculación, a 31 de diciembre de 2023. Incluye al personal funcionario que ocupa puesto de eventual. Fuente y elaboración propias

## A 2.2. PROCESOS SELECTIVOS E INCORPORACIONES DE PERSONAL

## A 2.2.1. PERSONAL FUNCIONARIO

La Subsecretaría del Departamento realizó la convocatoria de 8 procesos selectivos de personal funcionario publicados en el Boletín Oficial del Estado en el año 2023. En total se convocaron 403 plazas para el turno libre y 107 de promoción interna.

Cuerpo/Escala	Libre	Promoción interna
Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado	23	0
Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado	42	22
Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado	31	15
Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente	80	23
Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales del Estado	27	0
Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado	26	21
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente	91	26
Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado	83	0
<b>Total</b>	<b>403</b>	<b>107</b>

■ 68 Plazas convocadas en procesos selectivos de personal funcionario por el Ministerio, año 2023. Fuente y elaboración propias

Asimismo, se convocó un proceso selectivo de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente para cubrir 3 plazas por el sistema de estabilización de empleo temporal.

El número de funcionarios de nuevo ingreso que se incorporaron al Ministerio en 2023 fue de 368, procedentes de procesos selectivos propios y de otros departamentos. Téngase en cuenta que, dada la duración de los procesos selectivos, el año de incorporación no coincide con el de su convocatoria.

Subgrupo	Cuerpo/Escala	N.º incorporaciones
Subgrupo A1	Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado	8
	Cuerpo de Ingenieros de Montes del Estado	11
	Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado	13
	Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente	86
	Cuerpo de Ingenieros Industriales del Estado	21
	Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado	12
	Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado	4
	Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información del Estado	5
Subgrupo A2	Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado	45
	Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado	28
	Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	3
	Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas	16
Subgrupo C1	Escala de Agentes Medioambientales de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente	87
	Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado	29
<b>Total, de todos los cuerpos y escalas de subgrupos A1, A2, C1 y C2</b>		<b>368</b>

■ 69 Funcionarios de nuevo ingreso incorporados en el Ministerio, por subgrupo, año 2023. Fuente y elaboración propias

## A 2.2.2. PERSONAL LABORAL

En 2023 no se convocaron procesos selectivos ni se incorporó personal laboral fijo de nuevo ingreso.

## A 2.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

El Plan Anual de Formación del Ministerio es un instrumento estratégico creado con la finalidad de asegurar la mejora de los servicios públicos, el cumplimiento de las competencias del Departamento y la formación necesaria de los empleados públicos mediante la actualización de sus perfiles profesionales y la actualización de su capacitación profesional. En 2023 se programaron acciones dirigidas a promover el desarrollo y cualificación profesional del personal,

la consolidación del empleo, la capacitación en materias específicas del Ministerio, el uso de las nuevas tecnologías e implantación de la administración electrónica, la prevención de riesgos laborales, la promoción de la igualdad de género, el manejo efectivo de idiomas, la formación en materias jurídico-administrativas y económico-presupuestarias, así como el desarrollo de habilidades personales y funcionales y de ofimática. Por su parte, y como novedad dada la coyuntura se incorporaron actividades formativas destinadas a la preparación de la presidencia del Consejo de la Unión Europea y que contribuyeron a la formación de los empleados públicos del Ministerio en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Plan 2023, ha continuado la trayectoria adoptada a lo largo de los años precedentes, en lo que a modalidad de impartición se refiere. En este sentido, de las 73 actividades formativas ejecutadas a lo largo de 2023, 45 de ellas han sido impartidas en formato virtual, ya sea a través de vídeo colaboración o de la plataforma de formación online. Por su parte, la modalidad presencial se reservó para otras 25 actividades formativas, mientras que 1 actividad ha sido impartida en modalidad mixta. Cabe destacar en este punto, que durante el ejercicio 2023, desde el área de formación del Departamento se ha continuado con la celebración de píldoras formativas de corta duración con la finalidad de fortalecer áreas específicas de conocimiento. Asimismo, y como extensión de las actividades realizadas el año anterior, en 2023 se desarrollaron jornadas formativas referentes al papel de la función interventora en la contratación, relativas a la situación de las mujeres en el sector público, sobre concienciación en materia de seguridad de la información, de organización de eventos y protocolo, así como relacionadas con los principios de gestión del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Además, con motivo de la celebración de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, se incorporó en el Plan de formación, un grupo de acciones relativas al funcionamiento de las instituciones europeas, además de ediciones intensivas de cursos de idioma en apoyo al desempeño de este tipo de tareas.

En lo que al apoyo a la promoción interna se refiere, se actualizaron los temarios para el acceso por el sistema de promoción interna en la Escala de Agentes Medioambientales de OOAA del Ministerio de Medio Ambiente (C1), así como en para el acceso por promoción interna en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del Ministerio de Medio Ambiente (A2).

En global, la ejecución del Plan de Formación requirió la gestión de un total de 3.456 solicitudes. En total se realizaron 80 ediciones de 73 acciones formativas por valor de 3.199 horas lectivas. En cuanto a la participación, las actividades formativas alcanzaron a un total de 2.018 alumnos, de los cuales 1.060 fueron mujeres y 958 hombres.

Por su parte, los cursos de idiomas fueron impartidos en dos formatos, VCL y presencial, contando con un total de 444 alumnos, de los cuales 173 fueron hombres y 271 mujeres. Dentro del programa de idiomas organizado por el MITECO se impartieron 1.913 horas lectivas.

Finalmente, en el conjunto de todas las acciones de formación realizadas participaron 495 docentes y 41 coordinadores.

Tipo de área formativa	N.º Ediciones	Horas	Solicitudes	Alumnos	Mujeres	Hombres
Ofimática	4	80	387	150	87	63
Prevención de riesgos laborales	6	65	61	91	29	62
Jurídico-administrativa	7	88	387	115	66	49
Igualdad de género	2	17	34	19	12	7
Administración electrónica	7	98	312	120	66	54
Económico presupuestaria	12	102	58	136	90	46
Materias propias del Ministerio	14	328	1.178	261	105	156
Habilidades funcionales	6	161	420	100	35	65
Habilidades directivas	2	30	153	31	26	5
Presidencia Europea	5	64		106	69	37
PRTR	5	38,5		162	85	77
Cursos selectivos	4	214,5		241	111	130
Apoyo a la preparación de pruebas selectivas de promoción interna	2			42	8	34
Idiomas	4	1.913	466	444	271	173
<b>Totales</b>	<b>80</b>	<b>3.199,00</b>	<b>3.456</b>	<b>2.018</b>	<b>1.060</b>	<b>958</b>

■ 70 Ejecución del Plan Anual de Formación del Ministerio por áreas formativas, año 2023. Fuente y elaboración propias.

#### A 2.4. ACCIÓN SOCIAL

En abril de 2023, se convocaron las ayudas sociales del Ministerio para todos los empleados públicos del Departamento y sus familiares. Dichas ayudas fueron agrupadas en las siguientes categorías: sanitarias, intolerancias alimentarias, personas con discapacidad, cuidado de descendientes y/o guardería, cuidado de ascendientes, transporte y estudios oficiales del empleado público y de sus hijos.

El importe de los pagos realizados en los servicios centrales y provinciales ascendió a 317.733,35 €, y el de los organismos autónomos a 445.761,89 €. Se excluye de la cifra anterior los correspondientes a la Agencia Estatal de Meteorología y al Consejo de Seguridad Nuclear.

#### A 3. IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Las iniciativas del Ministerio para fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres se dirigen, por un lado, a que sus políticas sectoriales tengan impacto de género positivo en la

sociedad, es decir, a que las políticas de transición ecológica y reto demográfico beneficien a mujeres y hombres por igual, teniendo en cuenta sus diferentes situaciones de partida y procurando que participen de manera plena, igualitaria y significativa como agentes de cambio hacia un modelo de desarrollo más sostenible. Por otro lado, a desarrollar iniciativas que promuevan la igualdad de género en la gestión de los propios recursos humanos del Ministerio (en condiciones de trabajo, acceso y promoción, etc.) El primer enfoque es consonante al Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 (PEIEMH) y a la [Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética](#), que establece la igualdad entre mujeres y hombres como uno de sus principios rectores (Artículo 2.i); mientras que el segundo enfoque se relaciona más con el [III Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella](#).

### A 3.1. IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS SECTORIALES DEL MINISTERIO

Para fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres en los ámbitos sectoriales del Ministerio, se trabaja a distintos niveles.

#### A 3.1.1. PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS INTERNACIONALES SOBRE GÉNERO

El Ministerio ha participado en el Grupo Asesor de alto nivel en materia de política exterior feminista, coordinado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que ha liderado la elaboración del [Plan de Acción para la Política Exterior Feminista 2023-2024](#). Coherente con las medidas de las que es corresponsable en este Plan en los ámbitos multilateral y de la Unión Europea (UE), el Ministerio ha desarrollado diversas actuaciones, que son consonantes también con el [seguimiento de sus 4 compromisos al Foro Generación Igualdad](#) que coordina ONU Mujeres: los tres que contribuyen primariamente a la Coalición *Acción feminista para la justicia climática* (AFJC), en concreto, “Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas en la transición ecológica en España”, “Impulso a la integración del enfoque de género en la gestión de los recursos hídricos” y “Fomento del emprendimiento verde y/o rural de las mujeres”; y otro con foco principal en la Coalición *Justicia y derechos económicos* (“Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas en el desarrollo socioeconómico de zonas rurales y otras deprimidas demográficamente en España”). En este marco, el proyecto de cooperación [“Desarrollo de capacidades para políticas transformadoras de género en un contexto de incertidumbres climáticas - Sudamérica”](#) se inició en 2023 con financiación del Ministerio a UNESCO-WWAP a través del Fondo Fiduciario España-UNESCO. También a nivel



<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/igualdad-de-genero/actividades-2023/equalby.html>

multilateral, el Ministerio participó activamente en el [webinario OCDE sobre “The Gender-Environment Nexus”](#) (el 30 de marzo, dentro de la serie OCDE “Green Talks LIVE”).

Asimismo, el Ministerio ha liderado la [adhesión de España a la Campaña Equal by 30](#), anunciada en Ponferrada el 27 de octubre en el evento público de alto nivel sobre [“Transición Justa”](#) durante la presidencia española del Consejo de la UE (en este [enlace](#) disponible en el [Boletín especial publicado por el ITJ](#) sobre el evento se puede acceder al vídeo de la sesión *Supporting female talent in the energy transition and presentation of the Fundación Naturgy & ITJ report “The employment of women in the energy transition in Spain”*). La campaña Equal by 30 es una iniciativa conjunta del foro Clean Energy Ministerial (CEM) y la Agencia Internacional de la Energía (AIE), estando orientada a avanzar la igualdad de género en la transición a las energías limpias. En este [enlace](#) se detallan los compromisos específicos de España a la Campaña Equal by 30, cada cual con sus actuaciones concretas. Coherente con ello, el Ministerio ha seguido participando en el Consejo Asesor de Género de la AIE. Y durante la presidencia española del Consejo de la UE, la reunión de Direcciones Generales de Energía el 20 de octubre sobre *“Leading the pathway towards climate neutrality: the role of European NECPs”* integró en una de las sesiones el asunto [Gender perspective in the NECPs](#).

En el marco de sus compromisos AFJC e Equal by 30 el Ministerio ha (co)organizado el 8 de diciembre [dos encuentros AFJC en el Pabellón de España en la COP28](#) (Dubái) de la CMNUCC: un [Diálogo sobre retos y actuaciones en educación y capacitación para acelerar la igualdad de género en la transición energética justa](#) y una [Recepción de la Coalición AFJC](#).

Además, durante la presidencia española del Consejo de la UE el Ministerio promovió la integración del enfoque de género en los diferentes debates, reuniones y foros multilaterales en materia de acción climática, biodiversidad y lucha contra la desertificación vinculados a las tres Convenciones de Río. Por ejemplo, las Conclusiones del Consejo de la UE adoptadas el 16 de octubre sobre [Preparations for the 28th Conference of the Parties \(COP28\) of the United Nations Framework Convention on Climate Change \(UNFCCC\) \(Dubai, 30 November - 12 December 2023\)](#) hacen referencia explícita a la necesidad y compromiso de trabajar por la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y niñas, y la integración de la dimensión de género en las políticas climáticas (a través de sus párrafos 10 y 40). Y en la 25ª reunión del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico del Convenio de Diversidad Biológica (CBD- SBSTTA-25), celebrada en octubre, entre otras cuestiones el Ministerio promovió enmiendas (que fueron aceptadas e incluidas en el documento adoptado [CBD/SBSTTA/REC/25/4](#)) para destacar el importante papel de las mujeres, como poseedoras de conocimientos esenciales, en materia de conservación vegetal. Estas propuestas quedaron integradas en el documento acordado por el órgano subsidiario relativo a la adopción de acciones complementarias sobre conservación vegetal para apoyar la implementación del marco mundial de biodiversidad de Kunming-Montreal (véanse las metas 22 y 23).

También a nivel de la UE, el Ministerio ha colaborado con dos proyectos europeos estratégicos que el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE) ha puesto en marcha para avanzar en la UE el impulso mutuo entre las políticas de igualdad de género y las del Pacto Verde

Europeo: el proyecto [Gender-responsive and environmental evaluation \(GREENA\)](#) y el proyecto de Identificación de buenas prácticas de transversalidad de género relacionadas en el Pacto Verde Europeo (EIGE's [Collection of Good Practices on Gender Mainstreaming in the European Green Deal](#)).

#### A 3.1.2. INICIATIVAS DE IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLADAS A NIVEL NACIONAL

Se ha seguido integrando el enfoque de género en los nuevos instrumentos impulsados por el Ministerio para reforzar y desarrollar el marco normativo y estratégico de la transición ecológica.

Así, el [borrador de actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima \(PNIEC\) 2023-2030](#), además de integrar transversalmente el enfoque de género, lo integra con la medida específica 6.1 Perspectiva de género, muy vinculada a la adhesión de España a la Campaña Equal by 30. Por tanto, esta medida del PNIEC actualizado se orienta a reforzar la integración transversal de la dimensión de género en todas las medidas del PNIEC que tienen impacto directo o indirecto sobre personas, fundamentalmente en el empleo en el sector energético, pero también en los puestos de liderazgo, en el emprendimiento y en la innovación en este sector, así como, en el análisis y promoción de pautas sostenibles de producción y consumo de energía.

Además, Igualdad de género es una de las 15 líneas de acción del [Marco de Actuaciones para el desarrollo territorial sostenible del área de influencia del espacio natural Doñana](#) presentado en noviembre. Esta línea incluye acciones positivas destinadas específicamente a mejorar la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres de este territorio, así como actuaciones para facilitar la integración adecuada del enfoque transversal de género en las demás líneas de acción de este Marco.

Las órdenes de bases reguladoras de ayudas (y sus respectivas convocatorias) correspondientes a inversiones del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), han integrado también el enfoque de género. En concreto:

- La [Orden TED/807/2023, de 17 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético](#), valora la equidad de género entre las externalidades del proyecto y requiere que las entidades beneficiarias declaren su compromiso con la igualdad de género;
- La [primera convocatoria de ayudas para proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética](#) también valora entre sus externalidades el impacto en igualdad de género, teniendo en cuenta, por un lado, la contribución del proyecto a la igualdad de género (especialmente por su impacto en la distribución equilibrada del empleo directo creado en los puestos directivos y técnicos del proyecto, así como en las subcontrataciones realizadas), y, por otro lado, todas aquellas acciones relevantes documentadas en la lucha contra la desigualdad de género adoptadas específicamente para el proyecto por parte de la entidad o entidades solicitantes y que se deberán manifestar en una memoria de impacto de género;
- La [Orden TED/918/2023, de 21 de julio, de bases reguladoras de ayudas para la](#)

[elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío, y aprobación de la convocatoria del año 2023](#), por un lado, requiere que en la subcontratación de servicios externos se apliquen, en la medida de lo posible, los criterios necesarios para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres, y, por otro lado, incluye entre los subcriterios de valoración de solicitudes la contribución al abordaje del reto demográfico y a la mejor gestión del ciclo del agua en los entornos rurales, que posibilite la dotación de recursos para el asentamiento de la población y desarrollo de proyectos de vida, así como el mantenimiento y la creación del empleo y de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;

- La [Orden TED/408/2023, de 24 de abril, que modifica la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, y efectúa la convocatoria del año 2023](#), incluye la igualdad de género en el objeto de la convocatoria, y coherente con ello un criterio evaluador de integración del enfoque de género, requiriendo además que todas las solicitudes incluyan la igualdad de género entre sus objetivos de transformación y cumplimenten su ficha sobre enfoque de género en el proyecto, para lo cual el sitio web de la convocatoria facilita la Guía de la Fundación Biodiversidad para incluir perspectiva de género en los proyectos e integra en varios apartados de las FAQs mención a los aspectos de género;
- Y la [Orden TED/132 6/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del programa "Reto Rural Digital" para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023](#), prioriza a las mujeres como personas destinatarias de los programas de formación.

Igualmente, más allá de las inversiones del PRTR, el enfoque de género se ha seguido aplicando a la convocatoria 2023 de subvenciones a proyectos innovadores para transformación territorial y lucha contra despoblación (regulada por la [Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre](#)), cuyas tres modalidades (de [entidades locales](#), de [entidades sin ánimo de lucro](#) y de [proyectos empresariales](#)) incluyen entre los criterios de valoración de las solicitudes la previsión de efectos sobre la igualdad de género, y, además, la de proyectos empresariales otorga especial atención a los impulsados por mujeres y por jóvenes. Coherente con ello, el [Fondo de Cohesión Territorial](#) ha continuado transfiriendo a las CCAA financiación orientada a proyectos tractores que fomenten el desarrollo económico y social en municipios menores de 20.000 habitantes fuera de las Áreas Urbanas Funcionales, incluyendo dentro de las prioridades de selección de proyectos la integración de la perspectiva transversal de género y la especial atención a luchar contra las desigualdades de género y mejorar la situación de las mujeres. Y, por otro lado, de la subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) para proyectos de igualdad económica y social en ámbito rural, han resultado dos publicaciones: "[Estudio de la situación del sector agrario español. Desafío en la incorporación de la perspectiva de género y el desarrollo territorial en los compromisos futuros](#)" y "[Catálogo de buenas prácticas en el medio rural para mujeres emprendedoras](#)".

Asimismo, la [convocatoria 2023 de ayudas dirigidas a proyectos empresariales generadores de empleo que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras del carbón](#) y la [convocatoria 2023 de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras](#) disponen que la cuantía máxima de bonificación por empleo creado en el proyecto beneficiario podrá ser superior en el supuesto incorporado de creación de empleo femenino.



<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/igualdad-de-genero/actividades-2023/equalby.html>

Además, con la colaboración del Instituto para la Transición Justa (ITJ), la Fundación Naturgy (FN) ha publicado un estudio cuantitativo y cualitativo sobre [El empleo de las mujeres en la transición energética justa en España](#) (2 volúmenes) que también incluye algunos análisis a nivel de la UE. Fruto también del [Protocolo de colaboración ITJ-FN](#), y con la colaboración de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha lanzado el [primer curso de formación profesional para la empleabilidad en "Instaladora de sistemas solares fotovoltaicos"](#) (formación becada dirigida a mujeres).

La Fundación Biodiversidad (FB), a través del proyecto [Red Empeverde \(ReV\)](#) del Programa Empleaverde, ha seguido apoyando a personas emprendedoras mediante acciones de capacitación y networking para crear nuevas empresas que quieran contribuir a la conservación de la biodiversidad, la recuperación verde y la transición ecológica y justa, y priorizando para ello la participación de mujeres. Se ha facilitado además la conciliación de la vida personal y familiar del alumnado de estas actuaciones de capacitación, que son 100% online con horarios y formatos adaptados a las diferentes necesidades. El 15 de octubre, con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, se destacó en la web de la FB [el papel clave de las mujeres rurales en el impulso del empleo verde](#), con ejemplos de iniciativas de emprendedoras rurales apoyadas por la ReV. Además, el informe ["Empleo y Transición Ecológica. Yacimientos](#)

[de Empleo, Transformación Laboral y Retos Formativos en los Sectores Relacionados con el Cambio Climático y la Biodiversidad en España"](#), publicado por la FB y la OECC, integra un enfoque de género transversal. Y coherente con el enfoque de género integrado en las convocatorias de ayudas que gestiona, la FB ha formado sobre cómo integrar el enfoque de género en proyectos a entidades beneficiarias de esas ayudas.



<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/igualdad-de-genero/emprendimiento-mujeres-verde-rural-2023.html>

Asimismo, el Ministerio ha publicado una base de datos e informe pioneros sobre [Emprendimiento verde de las mujeres y emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural](#) mediante los cuales desarrolla y analiza un sistema de indicadores de género y base de datos sobre emprendimiento (y empleo) en economía verde y/o rural (España y UE). Además, el informe analiza el enfoque de género en políticas relacionadas con el emprendimiento en Planes Estratégicos de Subvenciones del Ministerio y en el Catálogo de experiencias de la Red Española de Reservas de la Biosfera, destaca también algunos obstáculos para estas emprendedoras, y concluye con recomendaciones.

La asociación ecologista Amigos de la Tierra ha publicado el informe [Cambio climático y calidad del aire. Afecciones en la población diferenciadas por género y otros factores socioeconómicos. Una aproximación a los retos y avances actuales](#) que ha llevado a cabo con financiación del Ministerio.

Por otra parte, el Ministerio (co)organizó diversos actos públicos más allá de los ya mencionados en el ámbito internacional y de la UE: Exposición [AstrónomAs, otro universo por descubrir](#) (20 de enero a 26 de febrero) en la Fábrica de Luz - Museo de la Energía (CIUDEN) con [visita comentada](#) (12 de febrero); Sesión sobre [Oportunidades para el desarrollo empresarial liderado por mujeres en el marco de los Convenios de Transición Justa](#) (9 de marzo); Jornada [Las Mujeres en el emprendimiento verde y rural](#) (10 de marzo); y Tertulia [La mina también fue cosa de mujeres](#) (12 de marzo).

### A 3.2. IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PROPIOS

En materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal desde la corresponsabilidad institucional, el personal del Ministerio ha seguido contando con medidas de flexibilización horaria para cuidados de menores y dependientes a su cargo, con el Centro de Educación Infantil ubicado en Nuevos Ministerios y la Escuela de Educación Infantil del Complejo Cuzco, así como con oferta de campamentos de Semana Santa, verano y Navidad para menores de 12 años. Además, en el marco del Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la AGE y las entidades del sector público institucional estatal, aprobado en Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022, se ha seguido aplicando en 2023 el Plan de Trabajo a Distancia del Ministerio y sus Organismos Autónomos, aprobado el 2 de agosto de 2022, que permite al personal en puestos susceptibles de esta modalidad de trabajo, y que voluntariamente opte por ello, prestar servicio de forma no presencial hasta un máximo de tres de días a la semana, lo cual también tiene un impacto positivo sobre la conciliación.

Se sigue también reconociendo y valorando la formación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, por lo que: los cursos de formación en igualdad de género cuya duración sea de 15 horas o más se valoran con 1 punto para todos los puestos de trabajo en concursos de provisión de puestos de personal funcionario; y en el Módulo de “Políticas Públicas” de los cursos selectivos se incluye una sesión sobre igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la violencia de género. Se han organizado dos actividades formativas específicas de igualdad de género: el curso “Aplicación del enfoque de género a contratos, subvenciones y convenios en el marco de la AGE” (15 horas); y, con motivo del 8 de marzo, la jornada “Mujeres en el sector público, cifras y propuestas para la igualdad”.

Como novedad, se ha incluido una sección sobre [Igualdad de Género](#) en la intranet del Ministerio, a la que también se hace referencia en el [Manual de Bienvenida](#).

Por último, ha seguido la coordinación entre las Unidades de Igualdad de los Departamentos de Nuevos Ministerios para actuaciones comunes con motivo del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), Día Nacional del Orgullo (28 de junio) y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre): iluminación violeta de los edificios en la Gran Plaza común las noches en torno al 8 de marzo y el 25 de noviembre; y lonas expuestas varios días en torno al 8 de marzo, 28 de junio y 25 de noviembre en los puntos habituales del exterior del recinto. Además, el Ministerio volvió a convocar al personal a un Minuto de Silencio el 25 de noviembre.



Imágenes de lonas difundidas con motivo del 8 de marzo, 28 de junio y 25 de noviembre

## B. FINANCIACIÓN Y GASTO

### B1. PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

El 1 de enero de 2023 entró en vigor la *Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023*.

En cuanto a la estructura del presupuesto del Ministerio, MITECO está integrado por 4 Grandes centros gestores, a los que se añade el Servicio 50 que integra el presupuesto a financiar con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. A continuación, se reseña la composición de los 4 Grandes centros gestores:

- La Subsecretaría está integrada por los servicios 01 (Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales), 02 (Secretaría General Técnica) y 12 (Dirección General de Servicios).
- De la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (SEMA) dependen 5 Direcciones Generales: servicio 04, S.E. Medio Ambiente; servicio 05 Dirección General del Agua; 06 Dirección General de la Costa y el Mar; 08 Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental; 10 Oficina Española de Cambio Climático (OECC); y servicio 11 Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. Además, tiene adscritos los 10 Organismos Autónomos de Cuencas Hidrográficas, Parques Nacionales y la AEMET, y están adscritas las Sociedades Estatales del Agua, Acuaes, S.A., S.M.E., Acuamed, S.A., S.M.E., y Canal de Navarra, S.A. (CANASA); la Almoraima, S.A., S.M.E.; la Fundación Biodiversidad, F.S.P.; y dos fondos sin personalidad jurídica, el Fondo de Carbono para una Economía Sostenible FES-CO<sub>2</sub>, F.C.P.J. y el Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, F.C.P.J., (FRER), creado por la Disposición final sexta del *Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.
- De la Secretaría de Estado de Energía (SEE) dependen los servicios 03 S.E. Energía y 09 Dirección General de Política Energética y Minas, y están adscritos el Instituto para la Transición Justa, O.A.; la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. S.M.E. (ENRESA); el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E. (IDAE); y la Fundación Ciudad de la Energía, F.S.P. (CIUDEN). Así mismo, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, F.C.P.J. (FNEE), es un fondo sin personalidad jurídica adscrito al IDAE. Además, las relaciones que, en el ejercicio de sus funciones, el Consejo de Seguridad Nuclear establezca con el Gobierno, se desarrollarán a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- La Secretaría General para el Reto Demográfico (SGRD) está integrada por el servicio 13 Secretaría General para el Reto Demográfico y el servicio 14 Dirección General de Políticas contra la Despoblación.

A la fecha de consulta de los datos necesarios para la elaboración de esta Memoria, los datos de ejecución para 2023 de algunos Organismos Autónomos y Resto de entidades son todavía provisionales dado que no tienen cerrada su contabilidad de 2023.

Las fuentes de información empleadas para la elaboración de esta Memoria son, por un lado, la aplicación informática CINCONET, de la Intervención General de la Administración del Estado, y, por otro, la aplicación informática propia de la Oficina Presupuestaria de MITECO, PresuWEB.

### B 1.1. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

(Subsectores Estado, Organismos Autónomos y Resto de Entidades)

En 2023, el presupuesto consolidado de MITECO ascendió a 8.877.383,08 miles de euros, según el siguiente desglose por capítulos:

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
1. Gastos de personal	342.713,07	360.788,54	5,27%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	437.647,65	531.670,84	21,48%
3. Gastos financieros	4.952,70	4.514,70	-8,84%
4. Transferencias corrientes	468.297,58	620.567,80	32,52%
<b>Total Operaciones corrientes (cap. 1 a 4)</b>	<b>1.253.611,00</b>	<b>1.517.541,88</b>	<b>21,05%</b>
6. Inversiones reales	1.143.322,34	1.509.168,59	32,00%
7. Transferencias de capital	4.629.497,06	4.871.120,01	5,22%
<b>Total Operaciones de capital (cap. 6 y 7)</b>	<b>5.772.819,40</b>	<b>6.380.288,60</b>	<b>10,52%</b>
<b>Total Operaciones no financieras (cap. 1 a 7)</b>	<b>7.026.430,40</b>	<b>7.897.830,48</b>	<b>12,40%</b>
8. Activos financieros	454.412,35	944.052,60	107,75%
9. Pasivos financieros	48.660,00	35.500,00	-27,04%
<b>Total Operaciones financieras (cap. 8 y 9)</b>	<b>503.072,35</b>	<b>979.552,60</b>	<b>94,71%</b>
<b>Total Presupuesto consolidado del Ministerio</b>	<b>7.529.502,75</b>	<b>8.877.383,08</b>	<b>17,90%</b>

■ 71 Presupuesto del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades), 2022 - 2023 (consolidado) Miles de euros. Fuente y elaboración propias.

El presupuesto del Subsector Estado, sin consolidar, ascendió a 11.313.216,60 miles de euros, y el del Subsector de los Organismos Autónomos y resto de entidades, también sin consolidar, alcanzó 1.903.011,96 miles de euros. El servicio 50 "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", que integra los créditos financiados con fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, contó con una dotación para 2023 de 4.997.520,30 miles de euros.

Las transferencias internas del programa 000X ascendieron a 4.338.845,48 miles de euros: 4.331.979,07 miles de euros en el Subsector Estado, y 6.866,41 miles de euros en el Subsector Organismos Autónomos y resto de entidades. Este programa incluye las transferencias realizadas entre el Estado y los Organismos Autónomos y resto de entidades con presupuesto limitativo de gastos. Destacan las transferencias a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia consignadas en el artículo 73 de la Secretaría de Estado de Energía. Estas últimas ascendieron a 3.514.141,75 miles de euros en 2023, representando un 81% del total de programa 000X.

Capítulos	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2023/2022
4. Transferencias corrientes	291.299,35	295.353,41	1,39%
7. Transferencias de capital	4.044.561,23	4.043.492,07	-0,03%
<b>Total Programa 000X</b>	<b>4.335.860,58</b>	<b>4.338.845,48</b>	<b>0,07%</b>

■ 72 Presupuesto del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades), Programa 000X (Transferencias internas), Comparativa 2022-2023. Miles de euros. Fuente y elaboración propias

Centrándonos en el Subsector Estado, las siguientes tablas reflejan una comparativa de asignación presupuestaria para los años 2022 y 2023 entre los Grandes centros gestores (Subsecretaría, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Energía, Secretaría General para el Reto Demográfico y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia). Destaca el peso de la Secretaría de Estado de Energía, en especial por la mencionada dotación del programa de transferencias internas para la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que representaron, en cuanto a la presupuestación, un 31% y 44% respectivamente del crédito inicial.

Capítulos	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2023/2022
Subsecretaría	79.722,17	136.505,85	71,23%
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	1.161.296,69	1.524.903,14	31,31%
Secretaría de Estado de Energía	4.519.735,32	4.582.448,36	1,39%
Secretaría General para el Reto Demográfico	55.798,57	71.838,95	28,75%
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.378.096,34	4.997.520,30	14,15%
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>10.194.649,09</b>	<b>11.313.216,60</b>	<b>10,97%</b>

■ 73 Presupuesto del Subsector Estado por grandes centros, comparativa 2022-2023 (sin consolidar). Miles de euros. Fuente y elaboración propias.

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
Subsecretaría	79.722,17	136.505,85	71,23%
Secretaría de Estado de Medio Ambiente	905.377,31	1.268.993,11	40,16%
Secretaría de Estado de Energía	597.689,17	840.375,46	40,60%
Secretaría General para el Reto Demográfico	55.798,57	71.645,08	28,40%
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.225.941,34	4.663.718,03	10,36%
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>5.864.528,56</b>	<b>6.981.237,53</b>	<b>19,04%</b>

■ 74 Presupuesto del Subsector Estado por grandes centros, comparativa 2022-2023 (consolidado). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

El siguiente cuadro establece una comparativa por políticas y programas entre los años 2022 y 2023, según la estructura de MITECO en 2023.

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
<b>Política 42. Energía</b>	<b>3.814.731,34</b>	<b>2.990.504,33</b>	<b>-21,61%</b>
42AB- C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	445.000,00	455.000,00	2,25%
42BC- C02.I03 Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)		300.000,00	
42BD- C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico	350.000,00	225.000,00	-35,71%
42GA- C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	435.000,00	780.000,00	79,31%
42GB- C07.I02 Energía sostenible en las islas	175.000,00	25.000,00	-85,71%
42GT- C07.R03 Desarrollo de las comunidades energéticas	20.000,00		
42HA- C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético	289.000,00	93.747,41	-67,56%
42HB- C08.I02 Digitalización de las redes		150.000,00	
42HC- C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética	62.000,00	56.000,00	-9,68%
42IA- C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país	555.000,00	672.817,00	21,23%
42KD- C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	434.697,00	1.346,60	-99,69%
42JA- C10.I01 Inversiones en transición justa	110.000,00	169.252,59	53,87%
423O- Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón	296.549,57		
423N- Explotación minera	14.477,60	14.409,04	-0,47%

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
424M- Seguridad nuclear y protección radiológica	46.431,36	47.931,69	3,23%
425A- Normativa y desarrollo energético	581.575,81		
420B - Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
420C- Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
<b>Política 45. Infraestructuras</b>	<b>3.527.560,33</b>	<b>4.843.696,87</b>	<b>37,31%</b>
45DA- C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	34.282,00	49.828,41	45,35%
45DB- C04.I02 Conservación de la biodiversidad terrestre marina	60.130,00	154.314,68	156,64%
45DC- C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	113.154,16	94.679,21	-16,33%
45DD- C04.I04 Gestión forestal sostenible	135.534,00	97.340,03	-28,18%
45EA- C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	255.000,00	187.000,00	-26,67%
45EB- C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	344.608,75	497.980,19	44,51%
45EC- C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.	105.000,00	370.000,00	252,38%
45ED- C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	95.000,00	136.733,33	43,93%
45LC- C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	300.000,00	250.000,00	-16,67%
45SA- C19.I01 Competencias digitales transversales. Transición Ecológica		90.000,00	
451O- Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	81.357,93	121.835,16	49,75%
452A. Gestión e infraestructuras del agua	1.153.956,25	1.292.491,77	12,01%
452M. Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	109.647,34	396.494,97	261,61%
456A. Calidad del agua	292.223,95	265.690,36	-9,08%
456B. Protección y mejora del medio ambiente	16.749,84	25.174,88	50,30%
456C. Protección y mejora del medio natural	221.861,02	285.053,02	28,48%
456D. Actuación en la costa	98.277,00	96.655,45	-1,65%
456E- Reto demográfico y lucha contra la despoblación	55.798,57	71.645,08	28,40%
456M. Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático	19.895,91	28.647,15	43,99%
456N- Transición justa	35.083,61	332.133,18	846,69%
450B- Ecosistemas resilientes. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
450C- Preservación de los recursos hídricos. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
450D- Preservación de costas. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
450F- Estrategia de Economía Circular. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
<b>Política 49. Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>187.211,08</b>	<b>217.215,46</b>	<b>16,03%</b>
49EC- C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Otras actuaciones de carácter económico.	59.690,43	85.957,32	44,01%
490A- Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia			
495B. Meteorología	127.520,65	131.258,14	2,93%
<b>TOTAL MINISTERIO CONSOLIDADO</b>	<b>7.529.502,75</b>	<b>8.051.416,66</b>	<b>6,93%</b>
<b>000X. Transferencias internas</b>	<b>4.335.860,58</b>	<b>4.338.845,48</b>	<b>0,07%</b>

■ 75 Presupuesto del Ministerio (Estado, y Organismos Autónomos y resto de entidades), por políticas y programas de gasto, comparativa 2022-2023 (consolidado y transferencias internas). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

### B 1.2. PRESUPUESTO SIN CONSOLIDAR

El presupuesto inicial del Subsector Estado para 2023, sin consolidar, es de 11.313.216,60 miles de euros, un 11% superior al de 2022. Este incremento se explica por el incremento en las transferencias corrientes y de capital, así como en el capítulo 8.



A continuación, se detalla por su distribución económica (por capítulos) y orgánica (por servicios).

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
1. Gastos de personal	90.181,38	107.503,38	19,21%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	21.426,26	31.472,38	46,89%
3. Gastos financieros	15,17	15,17	0,00%
4. Transferencias corrientes	574.402,49	745.624,68	29,81%
<b>Total Operaciones corrientes (cap. 1 a 4)</b>	<b>686.025,30</b>	<b>884.615,61</b>	<b>28,95%</b>
6. Inversiones reales	708.709,16	968.364,61	36,64%
7. Transferencias de capital	8.346.383,39	8.518.026,89	2,06%
<b>Total Operaciones de capital (cap. 6 y 7)</b>	<b>9.055.092,55</b>	<b>9.486.391,50</b>	<b>4,76%</b>
<b>Total Operaciones no financieras (cap. 1 a 7)</b>	<b>9.741.117,85</b>	<b>10.371.007,11</b>	<b>6,47%</b>
8. Activos financieros	453.531,24	942.209,49	107,75%
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>10.194.649,09</b>	<b>11.313.216,60</b>	<b>10,97%</b>

■ 76 Presupuesto Subsector Estado, por capítulos, comparativa 2022-2023 (sin consolidar). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
1. Subsecretaría	29.197,12	60.494,99	107,20%
2. Secretaría General Técnica	2.110,27	2.165,44	2,61%
12. Dirección General de Servicios	48.414,78	73.845,42	52,53%
<b>Total Subsecretaría</b>	<b>79.722,17</b>	<b>136.505,85</b>	<b>71,23%</b>
3. Secretaría de Estado de Energía	4.495.664,85	4.552.308,41	1,26%
9. D.G. de Política Energética y Minas	24.070,47	30.139,95	25,22%
<b>Total Secretaría de Estado de Energía</b>	<b>4.519.735,32</b>	<b>4.582.448,36</b>	<b>1,39%</b>
4. Secretaría de Estado de Medio Ambiente	110.191,12	112.127,03	1,76%
5. D.G. Agua	740.014,77	1.048.906,22	41,74%
6. D.G. de la Costa y del Mar	98.277,00	96.655,45	-1,65%
8. D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental	18.740,71	27.390,44	46,15%
10. Oficina Española del Cambio Climático	19.427,67	27.303,91	40,54%
11. D.G. de Biodiversidad, Bosques y Desertificación	174.645,42	212.520,09	21,69%

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
<b>Total Secretaría de Estado de Medio Ambiente</b>	<b>1.161.296,69</b>	<b>1.524.903,14</b>	<b>31,31%</b>
13. Secretaría General para el Reto Demográfico	494,17	486,60	-1,53%
14. D.G. de Políticas Contra la Despoblación	55.304,40	71.352,35	29,02%
<b>Total Secretaría General para el Reto Demográfico</b>	<b>55.798,57</b>	<b>71.838,95</b>	<b>28,75%</b>
50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.378.096,34	4.997.520,30	14,15%
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>10.194.649,09</b>	<b>11.313.216,60</b>	<b>10,97%</b>

■ 77 Presupuesto Subsector Estado, por servicios, comparativa 2022-2023 (sin consolidar). Miles de euros. Fuente y elaboración propias.

El presupuesto inicial del Subsector Organismos Autónomos y del resto de entidades con presupuesto de gastos limitativo de MITECO para 2023, sin consolidar, es de 1.903.011,96 miles de euros, un 13,90% más que el del 2022.

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
1. Gastos de personal	252.531,69	253.285,16	0,30%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	416.221,39	500.198,46	20,18%
3. Gastos financieros	4.937,53	4.499,53	-8,87%
4. Transferencias corrientes	185.194,44	170.296,53	-8,04%
<b>Total Operaciones corrientes (cap. 1 a 4)</b>	<b>858.885,05</b>	<b>928.279,68</b>	<b>8,08%</b>
6. Inversiones reales	434.613,18	540.803,98	24,43%
7. Transferencias de capital	327.674,90	396.585,19	21,03%
<b>Total Operaciones de capital (cap. 6 y 7)</b>	<b>762.288,08</b>	<b>937.389,17</b>	<b>22,97%</b>
<b>Total Operaciones no financieras (cap. 1 a 7)</b>	<b>1.621.173,13</b>	<b>1.865.668,85</b>	<b>15,08%</b>
8. Activos financieros	881,11	1.843,11	109,18%
9. Pasivos financieros	48.660,00	35.500,00	-27,04%
<b>Total Operaciones financieras (cap. 8 a 9)</b>	<b>49.541,11</b>	<b>37.343,11</b>	<b>-24,62%</b>
<b>Total Organismos Autónomos y Resto de Entidades</b>	<b>1.670.714,24</b>	<b>1.903.011,96</b>	<b>13,90%</b>

■ 78 Presupuesto Subsector Organismos Autónomos y resto de entidades, por capítulos, comparativa 2022-2023 (sin consolidar). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

Capítulos / operaciones	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	% Variación 2022/2023
101. Parques Nacionales	83.215,60	161.841,75	94,48%
102. Confederación Hidrográfica del Cantábrico	25.010,70	25.385,55	1,50%
103. Confederación Hidrográfica del Duero	86.732,89	96.494,89	11,26%
104. Confederación Hidrográfica del Ebro	105.796,42	109.646,89	3,64%
105. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	235.290,01	228.497,82	-2,89%
106. Confederación Hidrográfica del Guadiana	60.444,99	66.465,97	9,96%
107. Confederación Hidrográfica del Júcar	50.076,97	54.076,97	7,99%
108. Confederación Hidrográfica del Miño-Sil	41.936,63	48.162,58	14,85%
109. Confederación Hidrográfica del Segura	111.545,14	116.571,50	4,51%
110. Confederación Hidrográfica del Tago	68.760,25	69.271,29	0,74%
111. Mancomunidad de los Canales del Taibilla	185.351,14	242.552,84	30,86%
301. AEMET	127.520,65	133.758,14	4,89%
<b>Total Organismos y entidades de Medio Ambiente</b>	<b>1.181.681,39</b>	<b>1.352.726,19</b>	<b>14,47%</b>
112. Instituto para la Transición Justa	441.633,18	501.385,77	13,53%
302. Consejo de Seguridad Nuclear	47.399,67	48.900,00	3,17%
<b>Total Organismos y entidades de Energía</b>	<b>489.032,85</b>	<b>550.285,77</b>	<b>12,53%</b>
<b>Total Organismos Autónomos y resto de entidades</b>	<b>1.670.714,24</b>	<b>1.903.011,96</b>	<b>13,90%</b>

■ 79 Presupuesto Subsector Organismos y resto de entidades, por organismos, comparativa 2022-2023 (sin consolidar). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

El aumento más destacable del presupuesto de 2023 respecto al del 2022 se da en el O.A. Parques Nacionales, cuyo aumento es de un 94,48%. Seguidamente destaca la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, con un aumento del 31% respecto al 2022.

### B 1.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO

En términos de presupuesto sin consolidar, en 2023 el presupuesto del Subsector Estado se ejecutó en un 81,3%, 10.298.931,26 miles de euros de obligaciones reconocidas sobre 12.670.429,94 miles de euros de crédito total. El porcentaje de ejecución en 2022 fue del 97,6%, en este caso se ejecutaron 18.340.305,57 miles de euros de obligaciones reconocidas sobre 18.791.093,79 miles de euros de crédito total.

En el ámbito del Subsector Estado, durante 2023 se tramitaron 110 modificaciones presupuestarias. El crédito inicial de 11.313.216,60 miles de euros experimentó un incremento de 1.357.213,34 miles de euros, terminando el ejercicio con un crédito total de 12.670.429,94 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias de mayor calado fueron:

- Transferencia de crédito por importe de 800.000,00 miles de euros desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para actuaciones del Componente 31 “RePowerEU” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Transferencia de crédito por importe de 600.000,00 miles de euros desde los programas presupuestarios 42GA y 42IA del Servicio 50 del MITECO a los programas 42ÑA y 42ÑB para energía e hidrógeno renovable relativos al Componente 31 “REPowerEU” del PRTR, con el objeto de incrementar la aportación al IDAE.
- Transferencia de crédito por importe de 415.000,00 miles de euros en el presupuesto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para actuaciones de la Inversión 2 del Componente 31 “RePowerEU” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia relacionadas con el Hidrógeno Renovable.
- Ampliación de crédito por importe de 257.851,71 miles de euros con cargo al Fondo de Contingencia para el pago de Sentencias de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que declaran inaplicables el régimen de financiación del Bono Social y el régimen de cofinanciación con las Administraciones Públicas.
- Transferencia de crédito por importe de 156.536,63 miles de euros en los programas 45DB, 45DC y 45DD del Servicio 50 del MITECO, gestionados por la DGBBD para la ejecución del Componente 4 a fin de crear y dotar aportaciones al FRER, en el marco del PRTR.
- Ampliación de crédito, con cargo al Fondo de Contingencia, por importe de 127.807,21 miles de euros para el pago de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que declara inaplicables el régimen de financiación del bono social y el régimen de cofinanciación con las Administraciones Públicas.
- Crédito extraordinario por importe de 112.500,00 miles de euros para dar cumplimiento al artículo 7 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.
- Crédito extraordinario por importe de 35.540,64 miles de euros para dar cumplimiento a la disposición adicional segunda del RD-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Los créditos para transferencias a la CNMC se ejecutaron en 2023 en un 65,66% (2.396.521,59 miles de euros, de los 3.649.809,28 miles de euros de crédito total). El porcentaje de ejecución en 2022 fue del 99,9%, en este caso se ejecutaron 11.921.678,84 miles de euros de obligaciones reconocidas sobre 11.923.157,06 miles de euros de crédito total.

Sin tener en cuenta las transferencias a la CNMC, la ejecución del Subsector Estado fue de 7.902.409,67 miles de euros sobre 9.020.620,66 miles de euros de crédito total (un 87,6%).

Por su parte, el presupuesto del Subsector Organismos Autónomos y resto de entidades se ejecutó en un 64,7% (1.277.829,55 miles de euros de obligaciones reconocidas sobre 1.988.588,99 miles de euros de crédito total). Se reduce la ejecución con respecto a 2022, año en que su ejecución fue del 71%.

En el ámbito del Subsector Organismos Autónomos y resto de entidades, en 2023 se aprobaron 69 modificaciones presupuestarias. El crédito inicial de 1.903.011,96 miles de euros experimentó un incremento de 85.577,01 miles de euros, terminando el ejercicio con un crédito total de 1.988.588,97 miles de euros. Las principales modificaciones autorizadas en el ámbito de los Organismos Autónomos y Resto de entidades fueron:

- Crédito extraordinario por importe de 57.854,67 miles de euros en el capítulo 8 del Consejo de Seguridad Nuclear con el objeto llevar a cabo la adquisición de deuda del Sector Público a corto plazo.
- Suplemento de crédito por importe de 19.371,42 miles de euros en los capítulos 6 y 2 del programa 452A de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Incorporación por importe de 11.921,55 miles de euros de remanentes de crédito del ejercicio 2022 en el presupuesto del año 2023 del Organismo Autónomo Parques Nacionales para la ejecución de los expedientes incluidos en los programas 45DA, 45DB, 45DC y 45DD en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Transferencia de crédito por importe de 7.230,90 miles de euros de operaciones de capital (Capítulo 6) a créditos de operaciones corrientes (Capítulo 2) en el Presupuesto de Gastos de la Confederación Hidrográfica del Segura O.A. en el ejercicio 2023.
- Transferencia de crédito por importe de 6.772,56 miles de euros desde el capítulo 6 al capítulo 2 para atender gastos del suministro de electricidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En términos de presupuesto consolidado – sin el programa 000X “Transferencias y libramientos internos” –, el presupuesto del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades) se ejecutó en un 83,05% esto es, se reconocieron obligaciones por valor de 8.467.669,51 miles de euros sobre los 10.195.276,22 miles de euros de crédito definitivo.

En el Subsector Estado, la ejecución del presupuesto consolidado alcanzó el 87,6%. Este dato de ejecución se reduce ligeramente con respecto al de 2022 (92,9%).

En el Subsector de los Organismos Autónomos y resto de entidades, la ejecución del presupuesto consolidado fue del 64,18%, por debajo en 6 puntos porcentuales de la del 2022 (70,7%).

En los siguientes cuadros se resume la ejecución del presupuesto consolidado, por centros directivos; por políticas y de gasto y programas; y por capítulos; y la ejecución del programa 000X de transferencias internas distinguiendo entre los Subsectores Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades.

Centros gestores	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Obligaciones reconocidas 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
01. Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales	60.494,99	57.270,41	45.541,44	79,52%
02. Secretaría General Técnica	2.165,44	2.231,31	2.170,36	97,27%
03. Secretaría de Estado de Energía	810.235,51	802.342,83	315.472,28	39,32%
04. SE de Medio Ambiente	11.017,72	11.103,62	10.775,47	97,04%
05. DG del Agua	898.774,42	893.598,92	739.113,17	82,71%
06. DG de Sostenibilidad de la Costa y el Mar	96.655,45	101.088,29	90.777,97	89,80%
08. DG de Biodiversidad y Calidad Ambiental	25.174,88	25.012,90	21.395,36	85,54%
09. Dirección General de Política Energética y Minas	30.139,95	26.157,67	11.500,89	43,97%
10. Oficina Española Cambio Climático	27.303,91	26.743,61	26.088,79	97,55%
11. Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación	210.066,73	188.551,46	115.777,69	61,40%
12. Dirección General de Servicios	73.845,42	502.603,24	488.466,84	97,19%
13. Secretaría General para el Reto Demográfico	486,60	515,84	491,05	95,19%
14. D.G. de Políticas contra la Despoblación	71.158,48	71.109,68	37.931,59	53,34%
50. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	4.663.718,03	5.505.719,45	5.290.694,76	96,09%
<b>Total Subsector Estado</b>	<b>6.981.237,53</b>	<b>8.214.049,23</b>	<b>7.196.197,66</b>	<b>87,61%</b>
101. Parques Nacionales	161.841,75	132.423,40	66.813,58	50,45%
102. CH Cantábrico	25.385,55	26.129,55	20.818,43	79,67%
103. CH Duero	96.478,65	96.478,65	70.367,27	72,94%
104. CH Ebro	108.876,37	111.369,42	93.682,29	84,12%
105. CH Guadalquivir	227.712,29	256.111,06	166.502,43	65,01%
106. CH Guadiana	66.465,97	71.259,27	50.990,18	71,56%
107. CH Júcar	54.076,97	58.248,70	48.671,94	83,56%
108. CH Miño-Sil	48.162,58	48.293,30	28.479,81	58,97%

Centros gestores	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Crédito definitivo 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
109. CH Segura	113.858,73	126.725,44	87.788,02	69,27%
110. CH Tajo	69.271,29	69.271,29	60.217,31	86,93%
111. MC del Taibilla	240.939,80	240.939,80	161.770,51	67,14%
112. Instituto para la Transición Justa	501.385,77	501.453,13	197.475,15	39,38%
301. AEMET	133.758,14	135.031,59	113.125,70	83,78%
302. CSN	47.931,69	107.492,38	104.769,22	97,47%
<b>Total Organismos Autónomos y Resto</b>	<b>1.896.145,55</b>	<b>1.981.226,99</b>	<b>1.271.471,85</b>	<b>64,18%</b>
<b>Total Departamento Consolidado</b>	<b>8.877.383,08</b>	<b>10.195.276,22</b>	<b>8.467.669,51</b>	<b>83,05%</b>

■ 80 Ejecución del presupuesto del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades) por centros directivos, 2023 (consolidado). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

Política/Programa de gasto	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Obligaciones reconocidas 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
<b>Política 42. Energía</b>	<b>3.816.470,75</b>	<b>4.674.017,66</b>	<b>4.023.150,99</b>	<b>86,07%</b>
24WA- C23.I01 Empleo Joven	0,00	6.701,82	1.563,76	23,33%
42AB- C01.I02 Plan de incentivos a la instalación de puntos de recarga, a la adquisición de vehículos eléctricos y de pila de combustible y a la innovación en electromovilidad, recarga e hidrógeno verde	455.000,00	340.000,00	340.000,00	100,00%
42BC- C02.I03 Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	300.000,00	0,00	0,00	-
42BD- C02.I04 Programa de regeneración y reto demográfico	225.000,00	225.000,00	225.000,00	100,00%
42GA- C07.I01 Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos	780.000,00	480.000,00	430.000,00	89,58%
42GB- C07.I02 Energía sostenible en las islas	25.000,00	25.000,00	25.000,00	100,00%
42GT- C07.R03 Desarrollo de las comunidades energéticas	0,00	0,00	0,00	-
42HA- C08.I01 Despliegue del almacenamiento energético	93.747,41	93.747,41	93.747,41	100,00%
42HB- C08.I02 Digitalización de las redes	150.000,00	150.000,00	150.000,00	100,00%
42HC- C08.I03 Nuevos modelos de negocio en la transición energética	56.000,00	56.000,00	56.000,00	100,00%
42IA- C09.I01 Hidrógeno renovable: un proyecto país	672.817,00	372.817,00	372.817,00	100,00%
42JA- C10.I01 Inversiones en transición justa	169.252,59	172.411,95	80.933,86	46,94%

## 5. El Ministerio

Política/Programa de gasto	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Obligaciones reconocidas 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
42KD- C11.I04 Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado	1.346,60	1.346,60	1.346,59	100,00%
42ÑA- C31.I01 Autoconsumo renovable, almacenamiento detrás del contador y comunidades energéticas.	0,00	500.000,00	500.000,00	100,00%
42ÑB- C31.I02 Esquema para apoyar la producción y consumo de hidrógeno renovable.	0,00	915.000,00	915.000,00	100,00%
42ÑC- C31.I03 Esquema para apoyar la cadena de valor de las energías renovables y el almacenamiento.	0,00	400.000,00	400.000,00	100,00%
423N- Explotación minera	14.409,04	13.915,40	3.839,88	27,59%
423O- Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón	0,00	0,00	0,00	
424M- Seguridad nuclear y protección radiológica	47.931,69	107.492,38	104.769,22	97,47%
425A- Normativa y desarrollo energético	825.966,42	814.585,09	323.133,28	39,67%
<b>Política 45. Infraestructuras</b>	<b>4.843.696,87</b>	<b>5.304.086,29</b>	<b>4.248.180,77</b>	<b>80,09%</b>
45DA- C04.I01 Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	49.828,41	37.659,95	13.680,45	36,33%
45DB- C04.I02 Conservación de la biodiversidad terrestre marina	154.314,68	165.790,30	88.785,76	53,55%
45DC- C04.I03 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	94.679,21	99.036,56	85.357,52	86,19%
45DD- C04.I04 Gestión forestal sostenible	97.340,03	95.431,65	61.725,46	64,68%
45EA- C05.I01 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	187.000,00	197.600,00	197.600,00	100,00%
45EB- C05.I02 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	497.980,19	498.480,19	498.312,10	99,97%
45EC- C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Infraestructuras y Ecosistemas Resilientes.	370.000,00	359.400,00	359.400,00	100,00%
45ED- C05.I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo	136.733,33	136.733,33	136.733,33	100,00%
45LC- C12.I03 Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular	250.000,00	251.680,43	201.629,92	80,11%
45SA- C19.I01 Competencias digitales transversales. Transición Ecológica	90.000,00	90.000,00	69.000,00	76,67%
451O- Dirección y Servicios Generales para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	121.835,16	522.104,96	496.178,64	95,03%
452A- Gestión e infraestructuras del agua	1.292.491,77	1.366.385,03	978.527,71	71,61%

## 5. El Ministerio

Política/Programa de gasto	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Obligaciones reconocidas 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
452M- Normativa y ordenación territorial de los recursos hídricos	396.494,97	396.580,87	374.106,92	94,33%
456A- Calidad del agua	265.690,36	243.976,80	184.937,15	75,80%
456B- Protección y mejora del medio ambiente	25.174,88	25.012,90	21.395,36	85,54%
456C- Protección y mejora del medio natural	285.053,02	288.371,48	207.950,18	72,11%
456D- Actuación en la costa	96.655,45	101.088,29	90.777,97	89,80%
456E- Reto demográfico y lucha contra la despoblación	71.645,08	71.625,52	38.422,65	53,64%
456M- Actuaciones para la prevención de la contaminación y el cambio climático	28.647,15	28.086,85	27.118,36	96,55%
456N- Transición justa	332.133,18	329.041,18	116.541,30	35,42%
<b>Política 49. Otras actuaciones de carácter económico</b>	<b>217.215,46</b>	<b>217.172,28</b>	<b>196.337,75</b>	<b>90,41%</b>
49EC- C05.I03 Transición digital en el sector del agua. Otras actuaciones de carácter económico.	85.957,32	85.957,32	83.457,32	97,09%
490A- Otras actuaciones de carácter económico. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00	0,00	0,00	
495B- Meteorología	131.258,14	131.214,96	112.880,43	86,03%
<b>TOTAL MINISTERIO CONSOLIDADO</b>	<b>8.877.383,08</b>	<b>10.195.276,22</b>	<b>8.467.669,51</b>	<b>83,05%</b>
<b>000X. Transferencias internas</b>	<b>4.338.845,48</b>	<b>4.463.742,71</b>	<b>3.109.091,29</b>	<b>69,65%</b>

■ 81 Ejecución del presupuesto del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades), por políticas de gasto y programas, 2023 (consolidado y transferencias internas). Miles de euros. Fuente y elaboración propias

Capítulos	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Obligaciones reconocidas 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
1. Gastos de Personal	360.788,54	370.394,08	329.331,66	88,91%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	531.670,84	559.954,95	423.215,50	75,58%
3. Gastos financieros	4.514,70	7.927,61	4.201,42	53,00%
4. Transferencias corrientes	620.567,80	1.016.084,92	918.057,65	90,35%
<b>Total Operaciones corrientes</b>	<b>1.517.541,88</b>	<b>1.954.361,55</b>	<b>1.674.806,24</b>	<b>85,70%</b>
6. Inversiones reales	1.509.168,59	1.324.035,04	819.946,25	61,93%
7. Transferencias de capital	4.871.120,01	5.879.392,37	5.525.116,48	93,97%
<b>Total Operaciones de capital</b>	<b>6.380.288,60</b>	<b>7.203.427,40</b>	<b>6.345.062,73</b>	<b>88,08%</b>
<b>Total Operaciones no financieras</b>	<b>7.897.830,48</b>	<b>9.157.788,95</b>	<b>8.019.868,97</b>	<b>87,57%</b>
8. Activos financieros	944.052,60	1.001.987,27	434.645,43	43,38%
9. Pasivos financieros	35.500,00	35.500,00	13.155,11	37,06%
<b>Total Operaciones financieras</b>	<b>979.552,60</b>	<b>1.037.487,27</b>	<b>447.800,55</b>	<b>43,16%</b>
<b>Total Departamento Consolidado</b>	<b>8.877.383,08</b>	<b>10.195.276,22</b>	<b>8.467.669,51</b>	<b>83,05%</b>

■ 82 Ejecución del presupuesto del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades), por capítulos y operaciones, 2023 (consolidado). Fuente y elaboración propias.

Programa 000X: Transferencias internas	Crédito inicial 1	Crédito definitivo 2	Obligaciones reconocidas 3	% Oblig. /Crédito definitivo 4 = 3/2
Estado	4.331.979,07	4.456.380,71	3.102.733,60	69,62%
Organismos autónomos y resto de entidades	6.866,41	7.362,00	6.357,69	86,36%
<b>Total Departamento</b>	<b>4.338.845,48</b>	<b>4.463.742,71</b>	<b>3.109.091,29</b>	<b>69,65%</b>

■ 83 Ejecución del Programa 000X de Transferencias internas del Ministerio (Estado y Organismos Autónomos y resto de entidades), 2023. Fuente: Oficina Presupuestaria (Dirección General de Servicios, Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico). Miles de euros. Los datos han sido extraídos, a fecha de 24/07/2024, por un lado, de la aplicación informática CINCONET, de la Intervención General de la Administración del Estado, y, por otro, de la aplicación informática propia de la Oficina Presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, PresuWEB.

## B2. FONDOS EUROPEOS

### B 2.1. PROGRAMAS FEDER PERÍODO 2014-2020

La programación de los Fondos Comunitarios para el período 2014-2020 planteó en sus inicios novedosos retos acordes con la situación económica europea. Los objetivos debían integrarse en los diferentes Fondos del Marco Estratégico Común (MEC) y cada uno de ellos tiene que contribuir a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. En este nuevo período, el objetivo no ha sido otro que promover la competitividad y la convergencia, reorientando el gasto hacia la investigación y la innovación, el apoyo a las PYME, la calidad de la enseñanza y la formación, el fomento de la calidad en el empleo y la cohesión social y la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono que utilice eficazmente los recursos.

En el período 2014-2020, que finaliza a 31 de diciembre de 2023, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el Sector Medio Ambiente, participa en tres Programas Operativos:

- Plurirregional de España (POPE),
- Canarias (IC) y
- Melilla (IC),

En el Objetivo Temático 6 “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos”, y en el Objetivo Temático 13 de Asistencia Técnica, siendo la Dirección General de Servicios a través de la Oficina Presupuestaria, el Organismo Intermedio desde octubre de 2018.

Desde marzo de 2017 en el que fue nombrado este Organismo Intermedio, como tal, en el antiguo MAPAMA, la Oficina Presupuestaria constituyó un grupo de lucha contra el fraude, con procedimientos propios, a efectos de mejorar sus procedimientos de gestión FEDER. Uno de esos procedimientos fue potenciar el control físico de operaciones.

#### B 2.1.1. PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE)

El Organismo Intermedio del MITECO participa en los Ejes 6 y 13

Eje 6 “Conservar y proteger el Medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”, siendo su prioridad de Inversión la correspondiente al sector del agua a efectos de satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados Miembros.

El objetivo específico en el que participa es el de “culminar los requisitos de la Directiva Marco del agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales y mejorar la calidad del agua”.

Los resultados esperados, con la ayuda a recibir de la UE, es cumplir con la directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales, incrementando la población beneficiada por mejoras en la depuración de agua en unos 3 millones de habitantes equivalentes.

Los Organismos con Senda financiera (OSF) del EJE 6, beneficiarios de la Ayuda son la Dirección General del Agua, las Confederaciones Hidrográficas del Duero, Miño Sil y Guadalquivir, la Sociedad Estatal ACUAES y la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

En el Eje 6 la Ayuda Programada actual es de 506.797.077€, dividida en tres Categorías de Región y en las CCAA que se enuncian a continuación:

- Menos Desarrollada (Extremadura)
- Transición: (Andalucía, Castilla La Mancha, Islas Canarias y Murcia)
- Más Desarrollada: (Asturias, Castilla León, Galicia, Islas Baleares y Comunidad Valenciana)

En relación al Eje 13, la participación ha sido en el tipo de actuaciones encuadradas en el *Objetivo específico: OE.99.99.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.*

El Organismo con Senda financiera que ejecutó la ayuda asignada ha sido la Secretaría de Estado de Medio Ambiente quien presentó como actuación, la "XXV Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP25)" celebrada en Madrid del 2 al 13 de diciembre de 2019.

En este eje la Ayuda Programada fue 9.204.920€, prorrateada en las tres Categorías de Región y dentro de estas, y a diferencia del Eje 6, en todas las Comunidades Autónomas, y teniendo en cuenta que su certificación fue de casi 33M€, la Ayuda Final fue de 14.000.000€

La Ayuda Total Certificada en el POPE a 31 de diciembre de 2023, según la descarga correspondiente, es de 313.333.468,16€, correspondiendo 299.333.468 al Eje 6 y 14.000.000€ al Eje 13, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, por Programas y Comunidades Autónomas.

La Ayuda Total Programada en el 2023 es 519.622.270,00€ y la Ayuda certificada es 326.997.864,64€

Programa Operativo	Comunidad Autónoma	Ayuda Programada	Ayuda Certificada
IC	Canarias	3.725.194,00	2.817.769,70
ME	Melilla	9.100.000,00	10.846.626,78
POPE	P.O.Pluriregional de España	506.797.076,00	313.333.468,16
POPE	Pais Vasco	132.242,00	207.061,12
POPE	Cataluña	644.979,00	1.008.246,48
POPE	Galicia	57.991.139,00	24.833.424,95
POPE	Andalucía	143.153.279,00	67.552.762,86
POPE	Principado Asturias	403.527,00	24.051.158,35
POPE	Cantabria	54.135,00	84.706,82
POPE	La Rioja	27.892,00	43.529,89
POPE	Murcia	1.732.381,00	2.488.861,25
POPE	Comunidad Valenciana	2.372.942,00	1.419.499,26
POPE	Aragón	109.085,00	170.590,13
POPE	Castilla -La Mancha	44.221.581,00	28.891.228,57
POPE	Canarias	140.374.117,00	57.288.946,17
POPE	Navarra	34.825,00	54.706,49
POPE	Extremadura	78.463.247,00	40.626.276,58
POPE	Baleares	7.850.717,00	29.427.229,00
POPE	Madrid	408.328,00	638.242,37
POPE	Castilla y León	28.738.922,00	34.422.022,99
POPE	Ceuta	38.892,00	38.235,72
POPE	Melilla	44.846,00	86.739,14
<b>TOTAL</b>		<b>519.622.270,00</b>	<b>326.997.864,64</b>

■ 84 Importes en €

Durante el primer semestre de 2024, se terminará de controlar las solicitudes de reembolso con gastos hasta fecha 31 de diciembre de 2023, por lo que en la Memoria Anual del 2024 se tendrá la cifra exacta de la Ayuda ejecutada en el período 2014-2020.

Las operaciones de aquellos beneficiarios que no se ejecutan en su totalidad durante el período 2014-2020, y que cumplan con determinadas condiciones, según lo previsto en las Directivas de Cierre de FEDER 2014-2020, pasan a una segunda fase en el Período 2021-2027, a fin de terminar su ejecución y ser cofinanciadas en el actual período. Se estima que pasa a segunda fase, un conjunto de 34 operaciones, con una ayuda estimada de 312.050.559 €.

#### B 2.1.2. PROGRAMA OPERATIVO DE MELILLA (ME)

El Objetivo Específico de las operaciones en ME, es *“promover la gestión eficiente e integral de las reservas de agua, incluyendo la reducción de pérdidas en la distribución y la realización de infraestructuras para asegurar el abastecimiento humano”*

El Organismo con Senda Financiera (OSF), beneficiario de la ayuda es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, una vez que la Subdirección General del FEDER aprobó la propuesta de cambio de OSF, que en principio era la Dirección General del Agua.

La ayuda aprobada en este programa es de 9.100.000,00€, la certificación a 31.12.2023 es de 10.846.626,78€, estando finalizadas las actuaciones a 31.12.2023.

Programa Operativo / CCAA	Ayuda Programada (€)	Ayuda Certificada (€)
FEDER 2014-2020 DE MELILLA	9.100.000,00	10.846.626,78

■ 85 Programa Operativo de Melilla.

#### B 2.1.3. PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS (IC)

Participa en el Objetivo Temático 6 *“Conservar y proteger el Medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”*, siendo sus Prioridades de Inversión:

- La conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
- La protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras.

Sus objetivos específicos:

- *“La protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico”, con esto se pretende valorizar los recursos naturales de Canarias, reduciendo el deterioro de los entornos naturales de zonas turísticas maduras y la protección de especies y hábitats de alto grado de vulnerabilidad ante factores de presión”, y*
- *“Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y biodiversidad, en particular los protegidos, incluido los problemas de erosión...”*

El Eje Prioritario donde incluye sus operaciones es el EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas.

Los Proyectos que presenta son de construcción y mejora de infraestructuras de uso público que posibiliten el desarrollo de los parques naturales de manera compatible con la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad canaria, siendo el beneficiario de las ayudas FEDER, el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

La ayuda aprobada a la fecha, según reprogramación en este programa es de 3.725.194€ y la ejecución en términos de ayuda a 31 de diciembre de 2023 es de 2.817.769,70€

Programa Operativo / CCAA	Ayuda Programada (€)	Ayuda Certificada (€)
FEDER 2014-2020 DE CANARIAS	3.725.194,00	2.817.769,70

■ 86 Programa Operativo de Canarias.

Programa Operativo	Ayuda Programada (31/12/2023)	Ayuda Certificada (31/12/2023) (€)
FEDER 2014-2020 DE CANARIAS	3.725.194,00	2.817.769,70
FEDER 2014-2020 DE LA CIUDAD DE MELILLA	9.100.000,00	10.846.626,78
FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA	506.797.076,00	313.333.468,16
Eje 6	492.797.076,00	299.333.468,16
Eje 13	14.000.000,00	14.000.000,00
<b>TOTAL AYUDA MITECO</b>	<b>519.622.270,00</b>	<b>326.997.864,64</b>

■ 87 Resumen ayuda FEDER MITECO

#### B 2.2. PROGRAMA FEDER PERÍODO 2021-2027

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, participa el Programa Pluriregional de España de la Administración General del Estado en la consecución del Objetivo 2.

- Objetivo político 2. *“Una Europa más verde, baja en carbono, hacia una economía neutra en carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y la gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”*

A este Objetivo Político, y para los beneficiarios cuyos Organismos Intermedios son la Dirección General de Servicios/Oficina Presupuestaria, el IDAE y la Fundación Biodiversidad, contribuyen las unidades de las Secretarías de Estado de Energía “SEE” y de Medio Ambiente “SEMA” de este Ministerio de forma especial, a través de la concreción de acciones en los distintos Objetivos Específicos:

- SEE:
  - eficiencia energética.
  - energías renovables.
  - sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes.
- SEMA:
  - adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos.
  - agua.
  - protección y conservación de la naturaleza.
- Objetivo político 5: “una Europa más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante iniciativas locales”

A este Objetivo Político, y para el beneficiario cuyo Organismo Intermedio es la Dirección General de Servicios/Oficina Presupuestaria, contribuye la unidades de las Secretaría General del Reto Demográfico de este Ministerio de forma especial, a través de la concreción de acciones en el Objetivo Específico 5.2: “En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad”

Durante el año 2023, una vez finalizadas todas las actividades preparatorias y una vez terminadas de definir por la Autoridad de Gestión (A.G.) reparto de las ayudas FEDER entre las distintas unidades del Ministerio según las necesidades de cofinanciación para los tipos de acción previstos por cada Organismo Intermedio del Ministerio, según cuadro adjunto:

PROGRAMA OPERATIVO PLURIREGIONAL DE ESPAÑA "POPE" - AYUDA ASIGNADA A MITECO								
Organismo intermedio	IDAE	D.G. de servicios					Fundacion Biodiversidad	Totales MITECO
Beneficiario ayuda	IDAE	OAPN	D.G. Costas	D.G. Agua	D.G. Biodiversidad, Bosques y D.	Reto demografico	Fundacion Biodiversidad	
Total más desarrollada	148786117				73.632.326		10.525.774	232.944.217
Total transición	932.654.338	391.489		192.497.545	115.699.914	5.000.000	28.620.340	1.274.863.626
Total menos desarrollada	1.903.147.018	42.570.000	12.000.000	700.571.011	83.167.763	24.000.000	23.003.448	2.788.459.240
Total regiones	2.984.587.473	42.961.489	12.000.000	893.068.556	272.500.003	29.000.000	62.149.562	4.296.267.083
Total por organismo intermedio	2.984.587.473	1.249.530.048					62.149.562	4.296.267.083

■ 88 Programa operativo Pluriregional de España

El Organismo Intermedio “Dirección General de Servicios”, comienza a realizar las siguientes actividades:

- Descripción del Documento de Funciones y Procedimientos de Organismo Intermedio (O.I.), según modelo a seguir por los Organismo Intermedios nombrados como tal, en períodos anteriores.
- Se comienza la redacción del Manuel de Procedimientos de Gestión y Control del O.I. de FEDER 2127, en base al Manuel de FEDER 1420
- Una vez definidos por la autoridad de Gestión definido los Criterios de Selección de Operaciones, se comienzan los procedimientos previos para la recepción de operaciones propuestas por los Organismos con Senda Financiera, tales como Convocatorias, Formularios de Expresión de Interés, Formulario del Documento que Explica las Condiciones de la Ayuda (DECA), etc.
- Se reciben las primeras dos operaciones de Parques Nacionales, por más de 10M€, las cuales han sido ya analizadas y están listas para certificar.
- Se está a la espera de que la AG ponga a disposición de los OI la aplicación sobre la que se pueda dar de alta operaciones y solicitudes de reembolso.

### B 3. SUBVENCIONES Y AYUDAS

#### B 3.1. SUBVENCIONES, INVERSIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE ENERGÍA

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
Moves II *	102	Incentivar la movilidad eléctrica	Territorializada	93,04	48,96	19.491 vehículos y puntos de recarga
Moves III *	1200	Incentivar la movilidad eléctrica	Territorializada	942,42	465,78	127.383 vehículos y puntos de recarga
Moves singulares II (1º convocatoria)	90	Proyectos de desarrollo tecnológico en movilidad eléctrica para promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible fomentando el desarrollo de empresas españolas	Centralizada	NA	89,94	82
Moves singulares II (2º convocatoria)	264	Proyectos de desarrollo tecnológico en movilidad eléctrica para promover el salto tecnológico hacia el vehículo eléctrico y de pila de combustible fomentando el desarrollo de empresas españolas	Centralizada	NA	234,69	186
Moves Flotas (1º convocatoria)	50	Renovación de vehículos y desarrollo de la movilidad eléctrica	Centralizada	NA	13,32	32
Moves Flotas II (2a convocatoria)	50	Renovación de vehículos y desarrollo de la movilidad eléctrica	Centralizada	NA	10,79	22

■ 89 Movilidad – Componente 1 del PRTR

5. El Ministerio

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
DUS5000	675	Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico	Centralizada	NA	348,15	1.199
PREE* (RD737/2020)	402,5	Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes	Territorializada	402,5	228,62	32.535 viviendas y 1.153.686 m2 no residenciales
PREE5000 * (RD691/2021)	200	Rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico	Territorializada	129,15	41,31	1.348 viviendas y 31.083 m2 no residenciales

■ 90 Edificación – Componente 2 del PRTR

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
DUS5000	675	Ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico	Centralizada	NA	348,15	1.199
PREE* (RD737/2020)	402,5	Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes	Territorializada	402,5	228,62	32.535 viviendas y 1.153.686 m2 no residenciales
PREE5000 * (RD691/2021)	200	Rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico	Territorializada	129,15	41,31	1.348 viviendas y 31.083 m2 no residenciales

■ 91 Edificación – Componente 2 del PRTR

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
Geotermia Profunda	120	Ayudas a estudios de viabilidad de proyectos, de carácter innovador, para el aprovechamiento de energía geotérmica profunda	Centralizada	NA	NA	NA
Redes de Calor y Frío con renovables	100	Incentivos a proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energía renovable,	Centralizada	NA	35,53	23
Biogás	150	Incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás	Centralizada	NA	69,98	77
RenMarinas Demos	240	Ayudas a la inversión en proyectos piloto y plataformas de ensayo e infraestructuras portuarias para renovables marinas	Centralizada	NA	146,98	21
Repo Circular	202,5	Ayudas a la inversión en la reposición de instalaciones eólicas, en la renovación tecnológica y medioambiental de minicentrales hidroeléctricas de hasta 10 MW y en instalaciones innovadoras de reciclaje de palas de aerogeneradores	Centralizada	NA	164,15	161

5. El Ministerio

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
Cogeneración	150	Incentivos para proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles	Centralizada	NA	46,75	16
Autoconsumo y Térmicas en sector residencial RD477/2021 *	1.722,08	Ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial	Territorializada	1.287,2	660,6	≈ 100.000
Renovables Térmicas RD1124/2021 *	300	Implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía	Territorializada	232,63	86,94	≈ 600
Instalaciones de Generación eléctrica a partir de renovables en Baleares	33	Ayudas para Instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las Illes Balears	Centralizada	NA	28,05	15
Instalaciones de Generación eléctrica a partir de renovables en Canarias	84,9	Ayudas para Instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las Illes Canarias	Centralizada	NA	84,9	51
Estrategias de Energía Sostenible en Islas (RD451/2022)	498,7	Ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Illes Balears y Canarias	Territorializada	498,7	2,88	35
Comunidades Energéticas (CE Implementa I)	10	Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	Centralizada	NA	32,77	56
Comunidades Energéticas (CE Implementa II)	30	Programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas	Centralizada	NA		
Oficinas de Transformación Comunitaria (OTC)	20	Ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas	Centralizada	NA	19,93	79
Cadena de Valor H2_ Programa de incentivos 2: diseño, demostración y validación de movilidad propulsada por hidrógeno	80	Desarrollo del diseño, demostración y validación de movilidad propulsada por hidrógeno	Centralizada	NA	36,03	10
Cadena de Valor H2_ Programa de incentivos 3: grandes demostradores de electrólisis y proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable	100	Desarrollo de grandes demostradores de electrólisis, proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable	Centralizada	NA	100	7
Cadena de Valor H2_ Programa de incentivos 4: retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable	40	Retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave (1º convocatoria)	Centralizada	NA	40	20

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
Cadena de Valor H2_ Programa de incentivos 4: retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable	66,6	Retos de investigación básica-fundamental, pilotos innovadores y la formación en tecnologías habilitadoras clave dentro de los programas de incentivos a la cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable	Centralizada	NA	NA	NA
H2 Pioneros- 1ª convocatoria	150	Actuaciones orientadas al despliegue de aplicaciones comerciales incluyendo de manera integral tanto la producción del hidrógeno renovable como su consumo	Centralizada	NA	150	19
H2 Pioneros- 2ª convocatoria	150	Proyectos pioneros de hidrógeno renovable, con viabilidad comercial, para su producción y consumo local en sectores de difícil descarbonización, como la industria o el transporte pesado	Centralizada	NA	150	12
IPCEI Hy2Tech	74	Proyecto que cubren alguna de las fases de la I+D+i y/o del primer despliegue industrial derivado de la I+D y situándose en alguno de los nichos de la cadena de valor: producción, almacenamiento, transporte y distribución de hidrógeno, usos industriales del hidrógeno, usos del hidrógeno para la movilidad o usos del hidrógeno renovable para redes.	Centralizada	NA	47	3

■ 92 Despliegue de Energías Renovables – Componente 7 del PRTR

Línea	Dotación 2023 (mil. €)	Objetivos	Tipo de gestión
Almacenamiento detrás de contador (BTM)	299*	Desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador	Territorializada
Almacenamiento híbrido	150	Despliegue del almacenamiento energético híbrido con instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables	Centralizada
Almacenamiento independiente o standalone y almacenamiento térmico	180 (150 + 30)	Despliegue de almacenamiento energético, en sus modalidades de almacenamiento eléctrico independiente o "stand-alone", conectados a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y de almacenamiento térmico.	Centralizada
Almacenamiento mediante bombeo reversible	100	Despliegue de almacenamiento energético mediante bombeo reversible (centrales hidroeléctricas reversibles),	Centralizada
Nuevos modelos de negocio	156**	Impulsar proyectos de nuevos modelos de negocio en la transición energética en el marco de la componente 8 "Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Centralizada
Repotenciación	20***	Adición de almacenamiento híbrido a instalaciones eólicas y minicentrales hidroeléctricas.	Centralizada
Red de digitalización	500	Digitalización de redes	

■ 93 Almacenamiento – Componente 8 del PRTR

\* Dato anual de 2023 incluyendo el remanente de la Segunda Ampliación y la Tercera Ampliación - Adenda PRTR, C31 Almacenamiento. El presupuesto total para Almacenamiento BTM en el PRTR alcanzará los 1.100 m€

\*\*Presupuesto conjunto de 2022 y 2023

\*\*\* Parte de almacenamiento dentro de la línea de "Repotenciación Circular" de la C7 del PRTR

Línea	Ayuda Total Adjudicada / 2023 (mil. €)	Objetivos	Tipo de gestión
Cadena de valor innovadora y de conocimiento del hidrógeno renovable	Dotación total: 250 Adjudicado en 2023: 190	Apoyo a la creación de capacidades y avance/desarrollo de tecnología	Centralizada
Proyectos singulares y pioneros	150	Despliegue de aplicaciones comerciales en proyectos integrales de producción, distribución y consumo en una misma ubicación territorial	Centralizada
Proyectos importantes de interés común europeo (PIICE)	Dotación total de la ayuda: 74. Adjudicado en 2023: 47	Apoyo a la integración de la cadena de valor nacional en la cadena de valor comunitaria	Centralizada

■ 94 Hidrógeno – Componente 9 del PRTR.

C9.11 – Hidrógeno renovable: un proyecto país

Línea	Dotación (M€)	Objetivos	Tipo de gestión	Presupuesto Transferido a CCAA (M€)	Presupuesto Concedido (M€)	N. Proyectos Concedidos
Transición energética en la AGE	1.070,70	Electrificar el parque de vehículos y rehabilitar la edificación	Ministerial	1.070,70	483,14	1.250 vehículos eléctricos y 6.588 m2 edificación

■ 95 Modernización de las Administraciones Públicas – Componente 11 del PRTR

En el ámbito del fomento de la Eficiencia Energética, el Fondo Nacional de Eficiencia Energética (en lo sucesivo, FNEE), gestionado por Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), permite la puesta en marcha de los mecanismos de apoyo económico y financiero, asistencia técnica, formación e información u otras medidas que permiten aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores y ayudar a conseguir el objetivo de ahorro establecido. Estas ayudas son, además, cofinanciadas con fondos comunitarios FEDER.

B 3.2. SUBVENCIONES, INVERSIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE AGUA

La inversión estatal en materia de aguas del Ministerio para la Transición Ecológica se organiza a través de la Dirección General del Agua, sus organismos autónomos (Confederaciones Hidrográficas y Mancomunidad de los Canales del Taibilla) y las Sociedades Estatales de Aguas (ACUAES y ACUAMED)

Durante 2023 se ha continuado con las inversiones destinadas a la ejecución del PLAN DSEAR (Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización), configurado como complementario al proceso general de planificación hidrológica, con el objetivo de revisar las estrategias de intervención definidas en los actuales planes hidrológicos de segundo ciclo, y de cara a la preparación de los planes del tercer ciclo. En base a este Plan, se ha continuado con los trabajos para completar la conformidad con la Directiva 91/271/CEE sobre

tratamiento de aguas residuales urbanas, a través de la ejecución de actuaciones de saneamiento y depuración cofinanciadas en su mayoría con el FEDER 2014-2020 y que tendrán continuidad con el FEDER 2021-2027.

La DGA ha llevado a cabo actuaciones de gobernanza en materia de agua, en la gestión y protección del Dominio Público Hidráulico, en la garantía de su suministro y de la gestión eficiente del recurso, en la seguridad de las infraestructuras hidráulicas y la conservación del patrimonio hidráulico, en la protección, mejora y restauración de los cauces, y en la adaptación y mitigación de fenómenos extremos (inundaciones y sequías), centrandos los esfuerzos en el Mar Menor y el entorno de Doñana.

En 2023 se ha continuado con la gestión de las inversiones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (servicio 50), respuesta de la UE a la pandemia ocasionada por la COVID-19. En este Plan, la DGA ha continuado con las actuaciones del Plan DSEAR destinadas a la restauración de los cursos fluviales y a la protección frente a inundaciones, y ha realizado un gran esfuerzo en la digitalización (mediante la aprobación por Consejo de Ministros del PERTE de digitalización de los usos del agua) y en promover una transición hídrica justa en el sureste español mediante la ampliación de los recursos procedentes de la desalinización, su producción y distribución con energía procedente de fuentes renovables y la introducción de la reutilización como otro recurso alternativo en el balance hídrico de estas regiones. Además, ha distribuido fondos a las Comunidades Autónomas y entidades locales para promover todas estas actividades dentro de sus competencias. En 2023 se aprobó también la adenda al PRTR, que dota a la DGA de 3.055 millones de euros adicionales a los 1.667 millones de euros ya asignados, de los que 1.805 millones de euros corresponden a préstamos del PRTR y 1.250 millones de euros a transferencias del Plan, todos ellos para continuar con los objetivos marcados en el PRTR.

El ejercicio 2023 se inició con un presupuesto de inversión en el Capítulo VI de 429,39 millones de euros, con modificaciones que han reducido el presupuesto en 5,91 millones de euros. Por lo anterior, de los 423,48 millones de euros de crédito final del capítulo VI se certificó y pagó el 73,31 % (310,45 millones de euros). En cuanto al capítulo de Transferencias de Capital (capítulo VII) el importe ha sido un 28,04 % superior al del año anterior. Los datos relativos a los presupuestos de inversión en los capítulos VI y VII y la variación presupuestaria quedan recogidos en la Tabla 5.

Capítulo Presupuestario	Presupuesto final tras ajustes 2022 (€) (1)	Presupuesto final tras ajustes 2023 (€) (2)	Variación % (2) / (1)
C. VI Inversiones Reales	382.134.773,30	412.206.572,79	+ 7,87 %
C. VII Transferencias de Capital	108.159.066,84	138.483.294,46	+ 28,04 %

■ 96 Variación presupuestaria entre 2022 y 2023. Fuente y elaboración propias

#### Datos presupuestarios

La inversión de la Dirección General del Agua por Cuencas Hidrográficas y por Comunidades Autónomas se recoge en las siguientes tablas.

CUENCA HIDROGRÁFICA	INVERSIÓN 2023 (€)	% S/TOTAL
C.H. Cantábrico	40.303.809,77	12,98%
C.H. Miño-Sil	2.018.983,15	0,65%
C.H. Duero	20.353.645,47	6,56%
C.H. Tago	21.736.853,03	7,00%
C.H. Guadiana	52.612.997,14	16,95%
C.H. Guadalquivir	18.708.224,76	6,03%
Ceuta	233.114,83	0,08%
Melilla	249.137,85	0,08%
C.H. Segura	11.394.492,48	3,67%
C.H. Júcar	21.301.834,36	6,86%
C.H. Ebro	52.876.386,41	17,03%
Asuntos de carácter General O Central	36.315.656,77	11,70%
Cuencas Andaluzas Atlánticas Y Mediterráneas	2.737.388,26	0,88%
A.C.A. Cuencas Intracomunitarias De Cataluña	0,00	0,00%
Islas Baleares	22.711.674,19	7,32%
Canarias Occidentales (Tenerife)	6.891.518,96	2,22%
Canarias Orientales (Las Palmas)	1.191,15	0,00%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>310.446.908,58</b>	<b>100,00%</b>

■ 97 Inversión por cuencas de la DGA en 2023. Fuente y elaboración propias

COMUNIDAD AUTÓNOMA	INVERSIÓN 2023 (€)	% S/TOTAL
Andalucía	19.872.322,82	6,40%
Aragón	29.219.561,12	9,41%
Asturias	11.029.985,61	3,55%
Baleares	22.711.674,19	7,32%
Canarias	6.892.710,11	2,22%
Cantabria	4.071.059,16	1,31%
Castilla La Mancha	18.810.315,77	6,06%
Castilla Y León	9.629.681,12	3,10%
Cataluña	450.048,48	0,14%
Ceuta	233.114,83	0,08%
Extremadura	43.047.569,97	13,87%
Galicia	8.511,71	0,00%
La Rioja	1.686.093,22	0,54%
Madrid	1.464.327,27	0,47%
Melilla	249.137,85	0,08%
Murcia	3.762.666,10	1,21%
Navarra	1.620.305,61	0,52%
No Regionalizable	60.634.121,39	19,53%
País Vasco	20.607.917,87	6,64%
Valencia	1.361.097,00	0,44%
Varias	53.084.687,38	17,10%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>310.446.908,58</b>	<b>100,00%</b>

■ 98 Inversión de la DGA por Comunidades Autónomas en 2023

Durante el ejercicio han sido licitados 24 expedientes por un importe de licitación de 288,80 millones de euros, de los cuales 3 son contratos de obras y 21 de servicios. Por otro lado, han sido formalizados 68 contratos y encomiendas, por un importe total de 219,27 millones de euros.

Al igual que en otros años, ha sido necesario acometer algunas obras de reparación de infraestructuras hidráulicas de forma urgente, lo que obligó a invertir 21,11 millones de euros en 13 obras de emergencia.

### B 3.2.1. FONDO FEDER 2014-2020

En el periodo de cofinanciación 2014-2020, la Dirección General del Agua es beneficiaria de fondos europeos dentro del Objetivo Temático 6 de la Programación, "Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos", en dos programas operativos:

- Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), en donde se ha asignado una ayuda de 546,8 millones de euros para cofinanciar actuaciones de saneamiento y depuración que culminen los requisitos exigidos por la Directiva 91/271/CEE sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Programa Operativo regional de Melilla. El beneficiario en este Programa es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con una ayuda asignada de 12 millones de euros para desarrollar actuaciones de incremento de la garantía, calidad y disminución de pérdidas en el abastecimiento de agua de la Ciudad Autónoma (Ampliación de la IDAM de Melilla y Mejoras de las redes de abastecimiento de Melilla).

Durante este período de financiación 2014-2020, se planificaron 85 actuaciones (aproximadamente 300 contratos), a ejecutar por la DGA y sus organismos dependientes: Confederaciones Hidrográficas del Duero, Guadalquivir y Miño-Sil y la Sociedad Estatal Agua de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES).

A partir del trabajo iniciado en 2015, en 2023 ya se encontraban en marcha casi todas las actuaciones planificadas en el objetivo temático 6, en distintas fases de su tramitación. Dado que es el último año de certificación de fondos del periodo, aquellas que no han finalizado, se "fasean" al periodo siguiente (2021-2027) de acuerdo con los criterios establecidos en las Directrices/Reglamento de cierre, garantizándose de esta manera la ejecución completa de las actuaciones comprometidas en el periodo.

Los pagos certificados acumulados a 31 de diciembre de 2023 (fin del periodo de elegibilidad) han ascendido para el agua a un importe de unos 500 millones de euros, lo que supone un retorno en ayuda comunitaria de unos 270 millones de euros.

### B 3.2.2. FONDO FEDER 2021-2027

El 13 de diciembre de 2022, la Comisión de la Unión Europea aprobó el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER para el período 2021-2027, en el que la DGA participa en los objetivos 2.4 "Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes" y 2.5 "Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible", con una dotación en ayuda de 893,07 millones de €, de los cuales 192,5 millones de euros se destinarán a financiar proyectos en regiones de transición y 700,6 millones de euros en regiones menos desarrolladas. La tipología de los proyectos que se propone financiar en este nuevo período es la siguiente:

- Medidas de adaptación al cambio climático y prevención y gestión de riesgos relacionados con el clima: inundaciones y corrimientos de tierras.

- Provisión de agua de consumo humano (infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución, medidas de eficiencia, suministro de agua potable).
- Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (reutilización, reducción de escapes).
- Recogida y tratamiento de aguas residuales.

Durante el ejercicio 2023 se ha avanzado en la definición de los beneficiarios de ayuda en el periodo (DGA, CCHH y SS.EE.) y en la planificación de las actuaciones definitivas a incluir en el Programa Operativo en base a la ayuda establecida por región y tipología en la programación aprobado, comenzando la ejecución de las primeras actuaciones.

### B 3.2.3. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19 en 2020, la Unión Europea ha creado un nuevo mecanismo de ayuda a los Estados miembros que más han sufrido en su estructura económica y social. El mecanismo, conocido como "Next Generation EU", se articula en 2 ejes, una subvención a fondo perdido conocida como Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y un préstamo reembolsable destinado a las empresas. Ambas herramientas suponen un desembolso estimado de 150.000 millones de euros para España, de los que aproximadamente 70.000 millones de euros corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los otros 80.000 millones de euros, a los préstamos reembolsables. El mecanismo de recuperación y resiliencia ha adoptado en España la estructura de un plan, denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el que participa la Dirección General del Agua.

El Plan se estructura en 10 políticas palanca con 30 componentes. La DGA participa en el componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos" dotado con 2.091 millones de euros, de los que 1.667 millones corresponden a la Dirección General del Agua. El conjunto de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente tiene asignado 4.583 millones de euros. En la figura 3 se observa el reparto de este importe entre las distintas Direcciones generales.



■ 99 Asignación del PRTR a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente

La ejecución del Plan se inició en 2021 donde se ejecutaron un total de 277,411 millones de euros correspondiente al 100% del presupuesto final consignado en el servicio 50, de los que 200 millones de euros se destinaron en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a reparto a las CC.AA. para el "saneamiento y la depuración de aglomeraciones menores de 5.000 habitantes-equivalentes" y la "mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en pequeños y medianos municipios", con 100 millones de euros para cada plan dentro de la inversión 1. Dentro de la inversión 2 se destinaron 74,5 millones de euros para el plan de "actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos", y 75 millones de euros cuyos beneficiarios son las entidades locales a través de las convocatorias de ayudas de la Fundación Biodiversidad y 145 millones de euros transferidos al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER), para la ejecución directa de actuaciones de restauración fluvial y protección de avenidas a ejecutar por la DGA y las CCHH.

Durante 2023 se ha continuado con la ejecución del PRTR y de las actuaciones iniciadas en los ejercicios anteriores. Como hito destacado, el 17 de octubre de 2023 el ECOFIN aprobó la Adenda al Plan de Recuperación, que ha dotado a la Dirección General del Agua de 3.055 millones de euros adicionales, 1.250 millones de euros de transferencias y 1.805 millones de euros del tramo de préstamos. La asignación adicional ha sido la siguiente, para alcanzar una ayuda de 4.722 millones de euros:

- Inversión 1 (Plan DSEAR y seguridad de presas): 200 millones de euros adicionales para actuaciones de saneamiento, depuración y reutilización, hasta los 842 millones de euros.
- Inversión 2 (Restauración de ríos, protección frente a inundaciones y recuperación de acuíferos): 285 millones de euros adicionales para la fotovoltaica en la ampliación de las desaladoras, hasta alcanzar los 1.085 millones de euros
- Inversión 3 (PERTE de Digitalización): 585 millones adicionales para convocatorias del PERTE (ciclo urbano 365 millones de euros y regadío 200 millones), hasta alcanzar los 990 millones de euros.
- Inversión 5 de préstamos (nueva inversión destinada a recuperación de acuíferos): 1.070 millones de euros.
- Inversión 6 de préstamos (nueva inversión destinada a convocatorias PERTE de ciclo urbano con 635 millones de euros e industria con 100 millones de euros): 735 millones de euros.

En cuanto a la ejecución del PRTR en 2023, destaca:

- Inversión 1: se han ejecutado un total de 197,6 millones de euros, de los que:
  - 195,6 millones de euros a las actuaciones ejecutadas por la Sociedad Estatal ACUAES (EDAR de Palma II, EDAR de Silvouta, EDAR de Miranda de Ebro, Canal del Añarbe, etc.)
  - 2 millones de euros transferidos al FRER, para completar las actuaciones iniciadas en 2021 y 2022.
- Inversión 2: se han ejecutado 497,98 millones de euros
  - 167,55 millones de euros se han transferido al FRER para ejecución de actuaciones de restauración fluvial, protección frente a inundaciones o recuperación de acuíferos.
  - 44 millones de euros para la red de distribución de la Presa de Rules, ejecutada por ACUAES, con el objetivo de mejorar la situación del acuífero con el mismo nombre.
  - 278,2 millones de euros para actuaciones de ampliación en las desaladoras de Almería (Carboneras, Bajo Almanzora y Dalías) y Murcia (Torrevieja, Águilas y Valdelentisco), para mejora de los acuíferos sobreexplotados del levante español.
  - 3 millones de euros a la Fundación Biodiversidad para completar la gestión de la convocatoria a municipios para la protección frente a inundaciones y renaturalización de tramos urbanos de ríos de 2021.
  - 5 millones de euros a la Generalitat Valenciana para la ampliación del Barranco de La Casella.
  - 0,23 millones de euros para la compra de derechos de agua en el Alto Guadiana.
- Inversión 3: donde se han invertido 359,4 millones de euros de aportación al FRER para ejecución de actuaciones directas de digitalización en las Confederaciones Hidrográficas (Libro Blanco Digital del Agua, digitalización del registro de agua, mejoras en los sistemas de aviso temprano e información hidrológica, mejora en las redes de medición de calidad de las aguas, etc.).

Además, durante 2023 se verificó la consecución del Hito CID#77, asociado al 4º desembolso de pagos de la Comisión, a cumplir antes del 31 de diciembre de 2022, al alcanzar al menos 200 km de cauces y riberas restaurados y al menos 40 000 habitantes protegidos contra los riesgos de inundación, hito alcanzado con actuaciones ejecutadas por la DGA y las CCHH entre 2021 y 2022.

En 2023 se dio continuidad al PERTE de digitalización del ciclo agua aprobado en 2022 y con un presupuesto total estimado de 1.940 millones de euros y la movilización de más de 1.000 millones procedentes de la iniciativa privada. El objetivo de esta herramienta es, a través de cuatro líneas de acción, avanzar en el objetivo final de promover el uso sostenible del agua

para alcanzar el buen estado de las masas de agua y evitar su deterioro, contribuir a la mitigación del cambio climático y promover la digitalización de los organismos de cuenca y de los usuarios de agua, mejorando así la gestión del agua en España a través de la transformación digital con la modernización de la administración del agua y de los sectores urbano, de regadío, e industrial.

En relación con la tercera línea de acción del PERTE, se ha resuelto en 2023 la primera convocatoria de Subvenciones en concurrencia competitiva de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, con un importe de 200 millones de euros.

Han resultado beneficiados 30 proyectos estratégicos para numerosos municipios, desde los de menos de 20.000 habitantes hasta instalaciones de grandes ciudades.

Los beneficiarios han sido principalmente operadores de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, ayuntamientos y administraciones competentes que están realizando proyectos para monitorizar captaciones de abastecimientos y de vertidos, aumentar la eficiencia energética, reducir el número de fugas, mejorar la recogida y gestión de los datos, sensorizar sistemas de agua potable y de alcantarillado, e implementar nuevas herramientas y el uso de nuevos sistemas digitales.

Adicionalmente, se han publicado dos convocatorias de Subvenciones, también, en concurrencia competitiva, la segunda de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, en el mes de julio de 2023 con un importe de 300 millones de euros y la primera de proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío, en agosto de 2023, con un importe de 100 millones de euros.

Los beneficiarios de la convocatoria del PERTE del regadío a quien va dirigido son principalmente las comunidades de usuarios de agua para regadío, que incluyen comunidades de regantes, comunidades de usuarios de aguas subterráneas, comunidades generales y Juntas centrales.



### B 3.3. SUBVENCIONES, INVERSIONES Y AYUDAS EN MATERIA COSTA Y MAR

Por lo que se refiere a las inversiones del Estado en materia de protección de la costa y del mar, se ha contado, tras diversas modificaciones presupuestarias, con un presupuesto de 76,08 millones de € en el programa 456D Actuación en la Costa de los que 73,26 Millones corresponden al capítulo 6 Inversiones reales y 0,95 Millones al capítulo 7 Transferencias de Capital. Además, se ha dispuesto de 1,86 Millones de € para indemnizar a los mariscadores afectados por las obras de dragado ambiental de la ría de O Burgo (A Coruña) al haber sido necesario el cese de su actividad.

Por otra parte, en el Servicio 50 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se ha dispuesto de 136,73 Millones de € en el Componente C05, Inversión I04 Adaptación de la costa al cambio climático e implementación de las Estrategias Marinas y de los planes de ordenación del espacio marítimo. Se han desarrollado actuaciones que han permitido dar cumplimiento al Objetivo 81 del CID a fecha 31 de diciembre de 2023.

### B 3.4. SUBVENCIONES, INVERSIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL

En 2023, la inversión total en biodiversidad y medio natural, tanto directa como indirecta (a través de subvenciones y transferencias), ascendió a 28 millones de euros en el presupuesto nacional (programa 456C) y a 13,8 millones de euros en el presupuesto del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programas 45DA, 45DB y 45DC). La inversión directa en biodiversidad y medio natural en el presupuesto nacional (programa 456C) fue de 11 millones de euros. Cabe destacar que la práctica totalidad de las inversiones no son territorializables, debido a que se trata de actuaciones con impacto a nivel nacional, que no afectan directamente a un territorio concreto, o que se refieren al medio marino.

INVERSIONES DIRECTAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL	
Actuaciones de conservación y gestión del medio natural	809.670,19
Equipamiento, comunicación y divulgación para la conservación y gestión del medio natural	197.109,00
Inversiones inmateriales para la conservación y gestión del medio natural	7.031.149,02
Banco de datos de la naturaleza y seguimiento de biodiversidad	587.535,97
Conservación de especies y recursos genéticos y lucha contra especies exóticas invasoras	602.190,60
Conservación de humedales, espacios naturales y el paisaje	505.126,98
Desempeño de las competencias en el marco de CITES	1.350.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.082.781,76</b>

- 100 Inversiones directas en materia de biodiversidad y medio natural en el presupuesto nacional (capítulo 6 PGE), por temática, año 2023 (en euros)

La inversión indirecta en el presupuesto nacional fue de 16,9 millones de euros a través de las siguientes subvenciones y transferencias:

SUBVENCIONES	
A la Sociedad Botánica Española, SEBOT, para la celebración del Congreso Internacional de Botánica	20.000,00
Al Grup Balear dOrnitologia i Defensa de la Naturalesa, GOB	200.000,00
Al Ajuntament de Fondarella para la adecuación del espacio natural y lúdico de la Serra de Fondarella	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>320.000,00</b>
TRANSFERENCIAS A LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD	
Para actuaciones de conservación del medio marino	411.000,00
Para gastos corrientes	14.827.420,00
Para financiar actuaciones propias de la Fundación	1.329.180,00
<b>TOTAL</b>	<b>16.567.600,00</b>

- 101 Inversiones indirectas en materia de biodiversidad y medio natural en el presupuesto nacional, año 2023 (en euros)

En el presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (programas 45DA, 45DB y 45DC), se realizó una inversión directa de 13,8 millones de euros, principalmente en la mejora y digitalización del conocimiento, en proyectos técnicos para la realización de actuaciones demostrativas de restauración ecológica en el mar Menor y su cuenca vertiente y en trabajos de mejora de instalaciones para la conservación de la biodiversidad marina en La Unión, Murcia.

MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
Digitalización y conocimientos del patrimonio natural	6.487.393,31
Conservación de la biodiversidad terrestre y marina	5.530.592,57
Restauración de ecosistemas e infraestructura verde	1.746.930,74
<b>TOTAL</b>	<b>13.764.916,62</b>

- 102 Inversiones directas en materia de biodiversidad y medio natural en el presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, año 2023 (en euros)

Finalmente, en cuanto al programa 000X, se transfirieron fondos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas - CSIC por un total de 20,2 millones de euros tanto desde el presupuesto nacional como en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

PRESUPUESTO NACIONAL	
Para trabajos de asesoramiento sobre conservación de fauna marina	200.000,00
Para trabajos del MNCN de elaboración de documentos técnicos que permitan avanzar en la protección de la biodiversidad frente al cambio climático, en cumplimiento del art. 24 de la Ley 7/2021	850.000,00
Para trabajos del MNCN como autoridad científica del Convenio CITES	261.390,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.311.390,00</b>
MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	
Para trabajos del IEO de asesoramiento científico-técnico para el seguimiento de la biodiversidad marina	15.494.130,00
Para trabajos del IEO de seguimiento científico del Mar Menor	3.000.000,00
Para trabajos del INIA e IGME de asesoramiento en actuaciones de restauración de zonas mineras en el entorno del Mar Menor	440.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>18.934.130,00</b>

■ 103 Inversiones indirectas en materia de biodiversidad y medio natural en el programa 000X (transferencias al CSIC), año 2023 (en euros). Fuentes: Elaboración propia, a partir de datos extraídos del SIC.

### B 3.5. SUBVENCIONES, INVERSIONES Y AYUDAS EN MATERIA DE POLÍTICA FORESTAL

En 2023, la inversión total en política forestal tanto de forma directa como indirecta (a través de subvenciones y transferencias), ascendió a 81,2 millones de euros en el presupuesto nacional (programa 456C) y a 3,7 millones de euros en el presupuesto del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (programas 45DA y 45DD).

La inversión directa en el presupuesto nacional (programa 456C) fue de 80,9 millones de euros, destacando la partida destinada a incendios forestales: 66,4 millones de euros. Dentro de las actuaciones, el principal ámbito de inversión fueron los medios de prevención y extinción de incendios forestales, seguido de las obras de restauración hidrológico-forestal de emergencia en los territorios afectados por los incendios más destructivos, y de los trabajos relativos al inventario y estadísticas forestales.

CCAA	Incendios forestales	Restauración hidrológico-forestal	Inventario y estadísticas forestales	TOTAL
Andalucía	1.797.892,43	0,00	791.985,92	2.589.878,35
Aragón	5.593.425,78	199.918,66	344.142,21	6.137.486,65
Principado de Asturias	6.025.082,93	721.415,73	91.535,13	6.838.033,79
Illes Balears	358.870,00	0,00	0,00	358.870,00
Cantabria	1.145.183,74	0,00	0,00	1.145.183,74
Cataluña	1.633.399,16	0,00	0,00	1.633.399,16
Castilla-La Mancha	8.827.831,04	0,00	58.059,16	8.885.890,20
Castilla y León	14.528.649,57	1.348.499,75	17.484,50	15.894.633,82

CCAA	Incendios forestales	Restauración hidrológico-forestal	Inventario y estadísticas forestales	TOTAL
Extremadura	6.435.828,97	1.395.317,49	0,00	7.831.146,46
Galicia	5.842.396,31	788.756,98	87.054,97	6.718.208,26
Canarias	5.897.851,63	551.146,23	34.617,20	6.483.615,06
La Rioja	603.069,75	0,00	66.030,61	669.100,36
Madrid	1.932.607,43	0,00	527.133,21	2.459.740,64
Reg. Murcia	767724,88	0,00	95.621,28	863.346,16
C.F. Navarra	786017,28	0,00	36.171,64	822.188,92
País Vasco	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Valenciana	1.452.508,23	1.210.526,94	172.995,53	2.836.030,70
No regionalizable	2.824.280,56	16.688,49	5.914.829,11	8.755.798,16
<b>TOTAL</b>	<b>66.452.619,69</b>	<b>6.232.270,27</b>	<b>8.237.660,47</b>	<b>80.922.550,43</b>

■ 104 Inversiones directas territorializadas en materia de política forestal en el presupuesto nacional (capítulo 6 PGE), por comunidad autónoma, año 2023 (en euros). Fuente: Elaboración propia, a partir de datos extraídos del SIC. Fuente: Elaboración propia, a partir de datos extraídos del SIC.

La inversión indirecta en el presupuesto nacional fue de 143.682,16 al Fondo de Compensación de Seguros para la cobertura de riesgo de accidentes a personas en la extinción de incendios 2023-2024 y las siguientes subvenciones:

SUBVENCIONES	6.487.393,31
A Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España (COSE)	100.000,00
A Bosques Sin Fronteras para la colaboración en la organización del concurso Árbol y Bosque del Año en España	30.000,00
Al Ayuntamiento de Tineo para la organización y celebración de la XIV Feria Internacional ASTURFORESTA	20.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>150.000,00</b>

■ 105 Subvenciones en materia de política forestal del presupuesto nacional, año 2023 (en euros). Fuente: Elaboración propia, a partir de datos extraídos del SIC.

En el presupuesto del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (programas 45DA y 45DD), se realizó una inversión directa de 3,7 millones de euros, incluyendo actuaciones para la modernización y ampliación de diversas bases de Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF).

Finalmente, en cuanto al programa 000X, se realizó una transferencia al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para trabajos del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) de asesoramiento en el ámbito forestal por importe de 1.141.970,00 euros.

<sup>1</sup> [https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-12/21122023\\_IV\\_Informe\\_de\\_Ejecucion\\_del\\_Plan\\_de\\_Recuperacion\\_completo\\_0.pdf](https://planderecuperacion.gob.es/sites/default/files/2023-12/21122023_IV_Informe_de_Ejecucion_del_Plan_de_Recuperacion_completo_0.pdf)

## C. NORMATIVA Y RECURSOS

### C 1. NORMATIVA MÁS RELEVANTE APROBADA EN 2023

La tramitación normativa, en coordinación con los distintos órganos y organismos del Ministerio, así como la emisión del informe preceptivo sobre los proyectos normativos del Departamento, previsto en la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, son tareas que se llevan a cabo por la Secretaría General Técnica del Departamento. Asimismo, le corresponde a este órgano directivo la emisión de informes sobre los proyectos normativos de otros departamentos ministeriales que afecten al ámbito competencial del Departamento.

Durante el año 2023 se han recibido para informe de la Secretaría General Técnica un total de 87 proyectos normativos, 33 correspondientes a proyectos del Departamento y 54 procedentes de otros ministerios.

En 2023 se aprobaron 49 normas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que se clasifican a continuación por rango normativo (ley, real decreto y orden ministerial), y por área impulsora (Secretaría de Estado de Energía, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Subsecretaría). Se incluyen en el apartado "Ministerio" aquellas normas que no pueden atribuirse a ningún órgano concreto dado su carácter transversal:

MITECO	LEYES	RD	OM	TOTAL
SEE	1	8	12	21
SEMA		6	17	23
SGRD			1	1
SUBSE			4	4
Ministerio				
<b>Total MITECO</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>34</b>	<b>49</b>

- 106 Normas aprobadas del ámbito del Ministerio, por rango y área, año 2023.

De todas ellas, presentan especial relevancia

- en el ámbito de la Secretaría de Estado de Energía, el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético.
- en el ámbito de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resultan normas relevantes el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, así como el Real Decreto

665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Además, en cuanto a reales decretos-leyes, en 2023 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha sido proponente único del Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, y ha sido coproponente junto con otros ministerios de los siguientes reales decretos-leyes

- Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.
- Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
- Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

En 2023, se transpusieron cuatro directivas delegadas UE de forma completa y se aprobaron 2 normas que parcialmente contribuyeron a trasponer dos directivas de forma parcial.

### C 1.2. OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN NORMATIVA DEL DEPARTAMENTO

En estrecha conexión con los proyectos normativos que elaboran las distintas unidades del Departamento han sido atendidas por la Subdirección General de Legislación y Desarrollo Normativo un total de 34 consultas jurídicas presentadas por diferentes unidades del Ministerio.

A su vez, en el año 2023 se han tramitado 2 consultas relacionadas con peticiones de transparencia sobre documentación de expedientes normativos. Se han tramitado 16 consultas al Consejo de Estado. Se han formado 15 expedientes normativos para remisión

a los Tribunales como consecuencia de interposición de distintos recursos en el ámbito contencioso-administrativo.

Finalmente, en esta Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Legislación y Desarrollo Normativo, a principios del año 2023 se culminó la tramitación de las actuaciones necesarias para la inclusión de las normas de este Ministerio en el PAN 2023, que fue aprobado en Consejo de Ministros el 25 de enero de 2023.

## C 2. CONSEJO DE MINISTROS Y COMISIONES DELEGADAS DEL GOBIERNO

La Secretaría General Técnica del Departamento desarrolla, a través de la Vicesecretaría General Técnica, la competencia para la tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deban someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y al Consejo de Ministros, incluyendo tanto disposiciones de carácter normativo como los acuerdos o asuntos que, de acuerdo con el ordenamiento vigente, deban someterse a su aprobación o conocimiento.

Los asuntos que se presentan al Consejo de Ministros pueden clasificarse, atendiendo al órgano proponente, como asuntos “propios”, cuando el único proponente es el Ministerio para la Transición Ecológica, o como asuntos “conjuntos”, que son en los que se participa junto con otros Departamentos ministeriales. En este segundo supuesto, a su vez, cabe distinguir entre los asuntos en los que el Ministerio es el proponente principal y aquellos en los que se participa junto con otros Departamentos, correspondiendo en este último supuesto el papel de proponente principal a otro Ministerio.

Durante 2023 por parte del Departamento se han sometido al Consejo de Ministros un total de 208 asuntos, 183 asuntos propios, y 25 asuntos conjuntos.

Tipo de asunto	Número de asuntos			Total
	Propios	Conjuntos		
		Prop. Ppal.	Co-proponente	
Anteproyecto de Ley	2			2
Reales Decretos-Leyes	1		2	3
Reales Decretos	23	8	4	35
Acuerdos	153	5	6	164
Informe	4			4
<b>Total</b>	<b>183</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>208</b>
		<b>25</b>		

■ 107 Asuntos sometidos al Consejo de Ministros, por tipo de asunto, en 2023. Fuente y elaboración propias

### C 2.1. COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

Paralelamente a la aprobación del Plan 130 Medidas, se puso en marcha un mecanismo de seguimiento que posibilitara una respuesta ágil y funcional de información sobre el cumplimiento efectivo de cada una de las medidas, cuestión encargada al Grupo de Trabajo de la Comisión Delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, en el que están representados los 18 ministerios con medidas incluidas en el plan 130. Durante 2023 no se celebró ninguna reunión.

### C 2.2. COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

En relación con las Comisiones Delegadas del Gobierno creadas en la presente legislatura, tiene gran relevancia la participación del Ministerio en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE). En 2023, en cuanto a los asuntos en los que el Ministerio ha sido proponente, un tercio aproximadamente de los mismos fueron sometidos a “acuerdo” de esta Comisión Delegada y dos tercios fueron elevados a “informe” de la misma.

Especial mención debe hacerse, entre los asuntos que se informan a CDGAE, al amplio número de disposiciones reguladoras en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relativas a la gestión y ejecución de ayudas y relativas a la territorialización de créditos presupuestarios entre entidades autonómicas. En este sentido cabe destacar programas de ayudas y créditos que gestiona la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, programas de ayudas para la transición energética que gestiona el IDAE y programas de ayudas que gestiona el Instituto para la Transición Justa.

## C 3. RECURSOS Y RELACIONES CON LA JUSTICIA

La Secretaría General Técnica del Ministerio tiene asignada la tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos y de los requerimientos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como la iniciación, tramitación y propuesta de resolución de los expedientes de revisión de los actos administrativos, de declaración de nulidad de las disposiciones administrativas y de la declaración de lesividad cuando se refieran a actos del Departamento. También se ocupa de las relaciones con los órganos jurisdiccionales, así como la tramitación y propuesta de resolución de las reclamaciones en materia de responsabilidad patrimonial y de las peticiones formuladas por vía de derecho de petición.

Como consecuencia de tales actividades revisoras, anualmente procede elaborar las estadísticas correspondientes a cada ejercicio, incluyéndose los datos que se estiman idóneos para analizar la conflictividad administrativa y contencioso-administrativa. Dichas estadísticas muestran el número de recursos y reclamaciones administrativas tramitadas y resueltas —atendiendo a las distintas materias que gestiona el Departamento— así como su grado de conflictividad en los tribunales de justicia.

Recursos Administrativos Resueltos	
Materia	2023
<b>Energía</b>	
SG Eficiencia Energética	0
SG Energía Eléctrica	11
SG Energía Nuclear	2
SG Energías Renovables	84
SG Hidrocarburos	12
SG Minas	1
Instituto para la Transición Justa	3
Evaluación Ambiental	7
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>
<b>Medio Ambiente y Subsecretaría</b>	
Agua	51
Cambio Climático	1
CITES	3
Contrataciones	0
Costas	86
Energía	120
Expropiación	1
Información Ambiental	5
Medio Ambiente	4
Personal	73
Proyectos y Obras	2
Reto Demográfico	4
Responsabilidad Patrimonial	115
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>

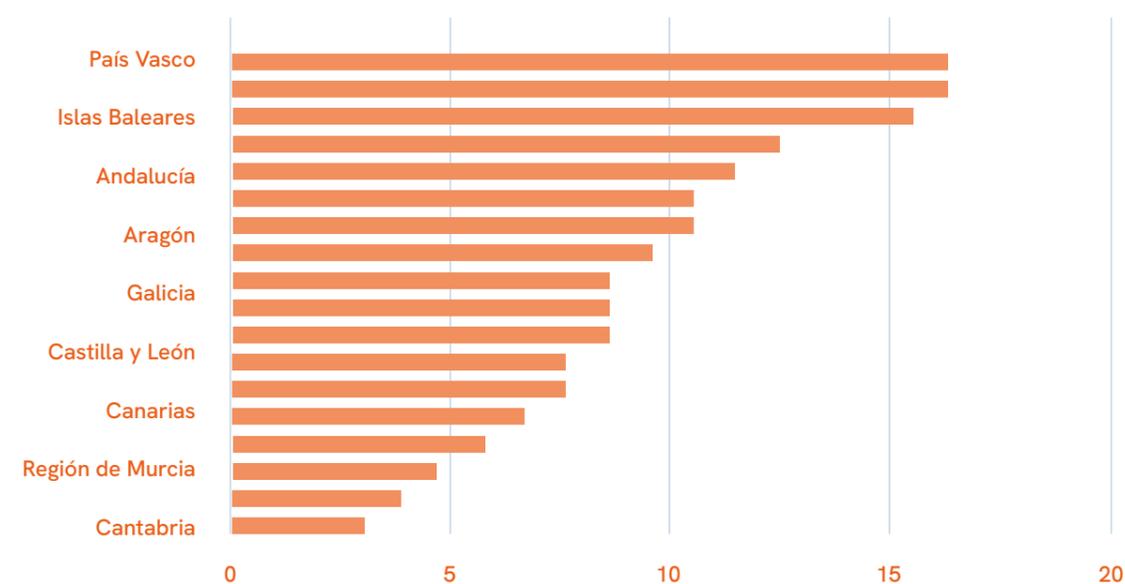
Recursos Administrativos Pendientes	
Materia	2023
<b>Energía</b>	
SG Eficiencia Energética	2
SG Energía Eléctrica	417
SG Energía Nuclear	2
SG Energías Renovables	129
SG Hidrocarburos	10
SG Minas	5
Instituto para la Transición Justa	17
Evaluación Ambiental	24
<b>TOTAL</b>	<b>606</b>
<b>Medio Ambiente y Subsecretaría</b>	
Agua	69
Cambio Climático	3
CITES	10
Contrataciones	0
Costas	412
Energía	606
Expropiación	0
Información Ambiental	1
Medio Ambiente	5
Personal	61
Proyectos y Obras	5
Reto Demográfico	7
Responsabilidad Patrimonial	82
<b>TOTAL</b>	<b>1261</b>

■ 108 Recursos administrativos resueltos y pendientes clasificados por materias en 2023.

## D. RELACIONES COMPETENCIALES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La Secretaría General Técnica tiene asignado el seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del Departamento, incluyendo en su caso la preparación y tramitación de los recursos, requerimientos y procedimientos de colaboración que procedieren y la participación en la Comisión de Seguimiento de Disposiciones y Actos de las Comunidades Autónomas. Además, realiza el informe de contestación a los requerimientos y recursos contencioso-administrativos contra normas estatales. La conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas se ha intentado solucionar por la vía del diálogo, de la cooperación y de la colaboración administrativa.

En relación con la conflictividad constitucional y jurisdiccional, durante el año 2023 se han analizado, desde el punto de vista competencial, 115 normas con fuerza de ley aprobadas por las comunidades autónomas y que afectaban a materias de competencia del Ministerio (frente a las 162 del año anterior, lo que supone un descenso del 25 %). Asimismo, durante el año 2023 se han examinado un total de 51 proyectos y proposiciones o proyecto de ley (suponiendo un descenso del 45%).



■ 109 Normas por comunidad autónoma.

Hay que destacar que, durante el año 2023, se remitieron 10 informes al Ministerio de Política Territorial con observaciones de carácter competencial, frente a los 20 del año anterior, es decir, un 50 % menos.

## D 1. CONVENIOS Y OTRAS FÓRMULAS DE COLABORACIÓN

De acuerdo con el régimen competencial vigente durante 2023, corresponde a la Secretaría General Técnica, a través de la Vicesecretaría General Técnica, el informe y tramitación, en su caso, de los proyectos de convenios con las Comunidades Autónomas y con otras entidades públicas y privadas, así como su depósito e inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación (REOICO), de conformidad con lo previsto en los artículos 47 al 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Convenios tramitados y suscritos en 2023: Durante 2023, se han tramitado un total de 189 convenios y se han suscrito o finalizado 139.

Del total de convenios tramitados en 2023, 108 corresponden a convenios con entidades, públicas y privadas y 81 a convenios con Comunidades Autónomas.

En cuanto a los convenios suscritos o finalizados en 2023, 10 corresponden a Comunidades autónomas, 75 a Entidades Locales y 54 a Universidades públicas.

Convenios de encomienda de gestión y convenios que instrumentan subvenciones nominativas inscritas en Registro de Convenios distintos de la Ley 40/2015 y Encomiendas de Gestión y Subvenciones Nominativas (RCESPE): Durante el año 2023, se han inscrito 103 encomiendas de gestión y 6 convenios que instrumentan subvenciones nominativas.

## D 2. ÓRGANOS COLEGIADOS

### D 2.1. CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades y ciudades autónomas, con la participación de la Federación Española de Provincias y Municipios, en el ámbito sectorial de medio ambiente.

En 2023 se celebró un pleno por procedimiento escrito que se convocó por correo electrónico el 20 de octubre. En dicha reunión destacaron varios acuerdos de distribución territorial a las comunidades autónomas de créditos destinados a ayudas y subvenciones, en su mayoría en ejecución del PRTR. También destaca la aprobación de la Estrategia para la conservación de lapa ferrugínea (*Patella ferruginea*) en España.

### D 2.2. CONFERENCIA SECTORIAL DE ENERGÍA

La Conferencia Sectorial de Energía es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades y ciudades autónomas, con la participación de la Federación Española de Provincias y Municipios, en el ámbito sectorial de energía. En 2023 no se celebró ninguna reunión plenaria.

### D 2.3. CONFERENCIA SECTORIAL DE RETO DEMOGRÁFICO

La Conferencia Sectorial de Reto Demográfico es el órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades y ciudades autónomas, así como la Federación Española de Provincias y Municipios, en el ámbito de actuación frente al reto demográfico.

En 2023, se ha celebrado el pleno el 27 de abril. En dicha sesión se adoptaron los siguientes acuerdos: Acuerdo por el que se adopta el marco general de cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para el impulso y apoyo a iniciativas y acciones con cargo al Fondo de Cohesión y Transformación Territorial (FCT), correspondiente a 2023, y el Acuerdo por el que se adopta el marco general de cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de capacitación digital para la ciudadanía, en el marco del PRTR.

Como órgano de trabajo destaca la Comisión Sectorial, que se reunió el 21 de febrero de 2023.

### D 2.4. CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE

El Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) es el órgano asesor del Gobierno que tiene como fin participar en las políticas medioambientales y de transición ecológica. Participa en asuntos y proyectos no solo de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y de la Secretaría de Estado de Energía, sino también de otros ministerios cuyo contenido posee incidencia medioambiental. Como cometido principal, informa sobre dichos asuntos y presenta observaciones. También se le informa de proyectos y actuaciones en curso. La composición de dicho órgano comprende a las principales organizaciones ecologistas, sindicales, empresariales, de consumidores y usuarios, agrarias y de pescadores con ámbito de actuación en España.

### D 2.5. RED DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales (RAA) es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y energía y las autoridades responsables de la programación y gestión de los Fondos europeos, en los diferentes niveles administrativos.

Se constituyó en diciembre de 1997 y el Acuerdo de Asociación de España para la Programación 2014-2020 la contemplaba como estructura de coordinación entre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y las políticas nacionales y europeas de protección y conservación del medio ambiente, energía y lucha contra el cambio climático. Su importante labor en el período que ha finalizado ha sido reconocida, de tal manera que ha sido nuevamente incorporada al Acuerdo de Asociación para el período 2021-2027.

## D 2.6. FORO PARA LA COHESIÓN TERRITORIAL



El Foro para la Cohesión Territorial es un espacio de colaboración, participación y diálogo abierto entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y agentes sociales, económicos y representantes de la sociedad civil; un espacio donde poder escuchar, consultar e informar a todos los actores de los avances y acciones previstas en materia de cohesión territorial y reto demográfico. Durante 2023 no se celebró ninguna reunión.

## D 2.7. COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

En el año 2023 se han celebrado 8 reuniones de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), órgano consultivo científico-técnico del Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG), órgano decisorio en materia de bioseguridad cuando la competencia corresponde a la administración General del Estado, y de las Comunidades Autónomas, cuando les corresponde a ellas la competencia.

Se ha evaluado el riesgo para la salud y el medio ambiente de 33 liberaciones voluntarias de organismos modificados genéticamente (OMG), 30 correspondientes a ensayos clínicos con medicamentos que consisten o contienen un OMG (medicamentos OMG) y 3 a ensayos de campo con plantas modificadas genéticamente.

Asimismo, se han evaluado un total de 202 actividades de utilización confinada de OMG y 69 nuevas instalaciones para realizar actividades de utilización confinada con OMG.

La CNB ha evaluado 2 expedientes de EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) para la comercialización de plantas modificadas genéticamente y se han preparado 6 informes para las reuniones conjuntas del Comité de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos, sección Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente (PAFF).

La CNB ha participado en una reunión del grupo de trabajo conjunto sobre nuevas técnicas genómicas de la Sección de Alimentos y Piensos Modificados Genéticamente y Riesgos Medioambientales del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos, del Comité de Reglamentación con arreglo a la Directiva 2001/18/CE y del Comité de Reglamentación con arreglo a la Directiva 2009/41/CE, una reunión del Comité Regulatorio de la Directiva 2001/18/CE, una reunión del Comité regulatorio de la Directiva 2009/41/CE, dos reuniones organizada por EPSO (*European Plant Science Organisation*), en el *Symposium 'Viruses, replicons and vaccines: opportunities, risks & regulation'*, en la 37ª reunión del *Working Party on the Harmonisation of Regulatory Oversight in Biotechnology* de la OCDE (WP-HROB), en el *10th Meeting of the European Advisory Committees on Biosafety in the field of contained use and deliberate release of GMOs*, (MEACB) y en el *15th and 16th meetings of the GMO Network* (EFSA).

A nivel nacional se ha participado en el VI Congreso AEBioS (Asociación Española de BioSeguridad), y en una reunión del Grupo de Trabajo Operativo de Biocustodia.

## D 2.8. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

El artículo 3 del Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de responsabilidad medioambiental, aprobado mediante el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, creó la Comisión técnica de prevención y reparación de daños medioambientales.

Se trata de un órgano de cooperación técnica y de colaboración entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, para el intercambio de información y el asesoramiento en materia de prevención y de reparación de los daños medioambientales. Está adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

En la Comisión técnica se han constituido varios grupos de trabajo, cada uno de ellos especializado en distintos aspectos, con la idea de formular propuestas y establecer soluciones para facilitar la implantación y el cumplimiento de la normativa de responsabilidad medioambiental: Grupo de trabajo de análisis de riesgo sectoriales; Grupo de trabajo para el cálculo del valor de reposición; Grupo de trabajo de modificación normativa; Grupo de trabajo de procedimiento de exigencia de responsabilidad medioambiental; y Grupo de trabajo de revisión de las declaraciones responsables.

En el año 2023, en el seno de esta Comisión técnica se han desarrollado los trabajos que, impulsados por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental como Presidencia y Secretaría de la Comisión técnica, se han descrito en apartados anteriores.

## D 2.9. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE AGUA

### D 2.9.1. CONSEJO NACIONAL DEL AGUA

Define su composición el Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, tiene como competencias el proyecto de Plan Hidrológico Nacional, los Planes Hidrológicos de Cuenca, los proyectos de las disposiciones de carácter general de aplicación en todo el territorio nacional relativas a la protección de las aguas y a la ordenación del DPH, los planes y proyectos de interés general de ordenación agraria, urbana, industrial y de aprovechamientos energéticos o de ordenación del territorio, antes de su aprobación por el Gobierno, las cuestiones comunes a dos o más organismos de cuenca en relación con el aprovechamiento de recursos hídricos y demás bienes del DPH y las cuestiones relacionadas con el DPH que pudieran serle consultadas por el Gobierno o por los órganos ejecutivos superiores de las comunidades autónomas.

### D 2.9.2. COMISIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

La Comisión de Explotación se ha reunido en trece ocasiones. Durante 2023 se ha autorizado el trasvase de 246 hm<sup>3</sup> (parte para el año hidrológico 2022-23 y parte para el año 2023-24).

**D 2.9.3. COMISIÓN DE NORMAS PARA GRANDES PRESAS**

La Comisión de Normas para Grandes Presas, regulada por la Orden AAA/1266/2015, de 25 de junio, se ha reunido un total de 8 veces en 2023 para trabajar en los borradores de las tres Normas Técnicas de Seguridad de Balsas.

**D 2.9.4. COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS**

El Comité Nacional Español de Grandes Presas, regulado por la Orden Ministerial AAA/1441/2015, de 16 de julio, se ha reunido en 4 ocasiones durante 2023, con participación de la DGA. Se ha publicado el Documento “El Pacto Verde Europeo y las presas”. Se han organizado y atendido numerosas Jornadas Técnicas, entre las que destacan las de presentación de los nuevos boletines del Comité Internacional sobre presas de materiales sueltos cementados (CMD) de presas de hormigón compactado (RCC); la destinada a Agua y Energía, con incidencia en el almacenamiento hidráulico de energía; y la organizada por el Comité Técnico de Puesta Fuera de Servicio de Presas, para establecer una reflexión con el objetivo de elaborar un documento de referencia que sirva de base a todos los profesionales que intervienen en esta fase de la vida de una presa, ya sea en el proceso de diseño y materialización de las actuaciones necesarias, como en la tramitación/autorización de las mismas

**D 2.9.5. COMISIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS DESDE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA TINTO, ODIEL Y PIEDRAS A LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR**

La Comisión se ha reunido en una ocasión con objeto de su constitución formal y la organización de las actuaciones necesarias conforme a lo previsto en la Ley 10/2018, de 5 de diciembre.

**D 2.10. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE MEDIO MARINO**

El 31 de mayo de 2023 se celebró la novena reunión de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, en la que se reunieron representantes de unidades de seis departamentos ministeriales bajo la presidencia del Secretario de Estado de Medio Ambiente. Se les informó sobre los últimos avances relacionados con las estrategias marinas españolas, incluyendo la finalización del programa de medidas del segundo ciclo y el comienzo de los trabajos del tercer ciclo. Por otro lado, formaron parte del orden del día los últimos progresos en materia legislativa, que incluían el Proyecto de real decreto de aprobación de las estrategias marinas de segundo ciclo y el Real Decreto 150/2023, por el que se aprueban los POEM. Asimismo, también se informó sobre la actividad más reciente de los grupos de trabajo de la CIEM. Ninguno de los grupos de trabajo de la CIEM se reunió a lo largo de 2023, aunque a lo largo del año se mantuvo el trabajo y la colaboración entre la coordinación, la secretaría y los integrantes de los grupos para dar respuesta a los asuntos abordados en las últimas reuniones.

Por otro lado, el 12 de junio de 2023 tuvo lugar una reunión técnica en el marco de los Comités de Seguimiento de las Estrategias Marinas, en la que también se expusieron los progresos alcanzados en las primeras fases del tercer ciclo de las estrategias marinas (evaluación,

definición del buen estado ambiental y objetivos ambientales) y se abordaron cuestiones relacionadas con el intercambio de información entre las CC. AA. y los servicios periféricos de la AGE, y el MITECO, aspecto básico para disponer de la información más actualizada.

**D 2.11. ÓRGANOS COLEGIADOS BIODIVERSIDAD Y MEDIO NATURAL****D 2.11.1. CONSEJO Y COMISIÓN ESTATAL DE PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD**

Mantuvo su reunión anual con fecha 30 de mayo de 2023.

**D 2.11.2. COMITÉ DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES**

Se reunió en marzo y diciembre de 2023

**D 2.11.3. COMITÉ DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**

Se mantuvo la 22ª reunión ordinaria del Comité (7/06/2023), que ha desarrollado distintas actuaciones de coordinación, esencialmente la revisión de las Directrices para la Conservación de la Red Natura 2000.

**D 2.11.4. COMITÉ DE HUMEDALES**

El Comité de Humedales ha celebrado este año su 30ª reunión, que tuvo lugar en la Ría de Villaviciosa (Principado de Asturias) el 01/06/2023.

**D 2.11.5. CONSEJO ESTATAL DE PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD**

Por procedimiento escrito, en 2023, se han sometido a informe del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad:

- La Estrategia para la conservación de la Lapa Ferrugínea (*Patella ferruginea*).
- Las Directrices de gestión y conservación de fanerógamas marinas.
- El Protocolo de anidación de tortugas marinas.
- El Proyecto de Orden por la que se aprueba la propuesta para la inclusión de seis espacios marinos protegidos en la lista de lugares de importancia comunitaria de la Red Natura 2000 y se declaran zonas de especial protección para las aves en aguas marinas españolas.
- El Proyecto de Real Decreto para la conservación de praderas de fanerógamas marinas en aguas marinas del mediterráneo español.
- El Borrador del Informe 2022 sobre el estado del patrimonio natural y la biodiversidad en España.
- La Revisión del Plan TIFIES 2023-2027.

#### D 2.11.6. COMITÉ DEL INVENTARIO ESPAÑOL DEL PATRIMONIO NATURAL Y DE LA BIODIVERSIDAD

Reunido el 21 de marzo, entre otras cuestiones se presentó a las CCAA la Plataforma digital de gestión de conocimiento del Patrimonio Natural, así como el nuevo Portal de datos y Servicios del IEPNB y el subsistema de información territorial EIKOS. Además, se presentó la cartografía de humedales y turberas generada para SIGPAC. Tuvo una reunión extraordinaria el 17 de mayo para acordar el modelo de datos y la política de difusión de dicha Capa de humedales y turberas para la BCAM 2.

#### D 2.11.7. COMITÉ DE HUMEDALES

El Comité de Humedales ha celebrado este año su 30ª reunión, que tuvo lugar en la Ría de Villaviciosa (Principado de Asturias) el 01/06/2023.

#### D 2.11.8. COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

El Ministerio ostenta la Secretaría Permanente del Comité Español de UICN. Participó en las dos reuniones de su Asamblea General y en las reuniones de su Junta Directiva. Desde el Ministerio se participó en dos jornadas coorganizadas por el Comité español: *“Conservación de la naturaleza desde Galicia. La UICN como nexa de unión”* (marzo, Oleiros, La Coruña) e *“Incendios forestales: soluciones compartidas”* (marzo, Burgos).

### D 2.12. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA DE ENERGÍA

#### D 2.12.1. COMISIÓN DE SEGURIDAD MINERA

Regulado por la Real Decreto 783/1984, de 22 de febrero, por el que se modifica la Comisión del Grisú y Seguridad Minera órgano superior consultivo de la Dirección General en esta materia y, por tanto, le compete proponer las normas y líneas de actuación generales y específicas y disponer de los medios necesarios para completarlos.

#### D 2.12.2. COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL

Regulado por Real Decreto 436/2010, de 9 de abril, por el que se crea la Comisión Interministerial de Política Industrial y se regula su composición y funcionamiento, y que tiene por funciones el análisis, debate y propuestas de las actuaciones de los departamentos ministeriales integrados en la Comisión que deban incorporarse al Plan Integral de Política Industrial 2020, la formulación del Plan Integral de Política Industrial 2020, el seguimiento y evaluación del Plan Integral de Política Industrial 2020 y su ulterior modificación o reformulación si se considerase necesario y cualquier otra función que, en el marco de sus competencias, se le atribuya por disposición legal o reglamentaria.

#### D 2.12.3. COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS BAJO NORMATIVA DEL REAL DECRETO 704/2011, DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y JEFATURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Tiene funciones en Funciones en preservar, garantizar y promover la existencia de una cultura de seguridad de las infraestructuras críticas en el ámbito de las Administraciones públicas, promover la aplicación efectiva de las disposiciones de la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas por parte de todos los sujetos responsables del sistema de protección de infraestructuras críticas, a partir de los informes emitidos al respecto por parte del Grupo de Trabajo Interdepartamental para la Protección de las Infraestructuras Críticas, llevar a cabo las siguientes actuaciones a propuesta del Grupo de Trabajo: aprobar los Planes Estratégicos Sectoriales y designar a los operadores críticos. Así como, aprobar la creación, modificación o supresión de grupos de trabajo sectoriales o de carácter técnico, estableciendo sus objetivos y sus marcos de actuación e impulsar aquéllas otras tareas que se estimen precisas en el marco de la cooperación interministerial para la protección de las infraestructuras críticas.

#### D 2.12.3. COMISIÓN ASESORA PARA LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS EDIFICIOS

Creada por el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios. Actualmente se encuentra regulado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. Esta Comisión, presidida por el titular de la Secretaría de Estado de Energía, tiene como función principal asesorar a los Ministerios competentes en materia relacionadas con instalaciones térmicas en edificios. Para ello, propone criterios para la correcta aplicación del Reglamento, propone su actualización y estudia los comentarios de otras Administraciones Públicas, entre otras actuaciones.

#### D 2.12.4. COMISIÓN ASESORA PARA CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIOS

Creada por el artículo 14 del Real Decreto 47/2007, de 19 de enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción, y se mantiene y regula en el vigente Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. La preside el titular de la Secretaría de Estado de Energía. La principal función encomendada a esta Comisión es prestar apoyo a los ministerios competentes para velar por el mantenimiento y actualización del Procedimiento básico de certificación de eficiencia energética de edificios.

#### D 2.12.5. COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICADOS DE AHORRO ENERGÉTICO

Regulado por Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, presidido por la persona titular de la Secretaría de Estado de Energía, y cuya misión es coordinar, impulsar, apoyar y hacer seguimiento a la puesta en marcha y funcionamiento del referido Sistema.

**D 2.12.6. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Presidido por la Secretaria de Estado de Energía, se dedica a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información, u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores de forma que contribuyan a alcanzar el objetivo de ahorro energético nacional que establece el Sistema Nacional de Obligaciones de Eficiencia energética previsto en el artículo 7 de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012.

**D 2.13. ÓRGANOS COLEGIADOS EN MATERIA FORESTAL**

Denominación	Normativa	Objeto	Secretario	Reuniones en 2023
Consejo Forestal Nacional	Ley 21/2015 de 20 de julio que modifica la ley de montes. Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre, modificado por RD 159/2022, de 1 de marzo	Órgano consultivo del Ministerio en materia de montes y política forestal, que informará, entre otros, las normas y planes de ámbito estatal relativas al ámbito forestal.	El titular de la Subdirección General de Política Forestal	Sin actividad en 2022
Comité de Lucha contra Incendios Forestales	RD 1424/2008 de 14.08.08 (BOE 12.09.08), modificado por RD 159/2022, de 1 de marzo	Favorecer la cooperación entre los órganos de representación y gestión de la prevención y extinción de incendios forestales	Un funcionario de la Dirección General	9-10/05/2023 (Sevilla) 22 y 24 de mayo 2023 (Reuniones extraordinarias) 29/11/2024
Comité para la mejora y conservación de recursos genéticos forestales	RD 1424/2008 de 14.08.08 (BOE 12.09.08), modificado por RD 159/2022, de 1 de marzo	Coordinación para la conservación y el uso de los recursos genéticos forestales, la autorización de los materiales de base y el mantenimiento del Registro y el Catálogo Nacional de Materiales de Base.	Un funcionario de la Dirección General	4 de mayo (reunión extraordinaria online) 22 de noviembre (Toledo)
Comité Forestal Español	RD 1424/2008 de 14.08.08 (BOE 12.09.08), modificado por RD 159/2022, de 1 de marzo	Favorecer la cooperación entre los órganos de representación y gestión de la política forestal	Un funcionario de la Dirección General	Dos reuniones en 2023, en Toledo (29 marzo) y en Pamplona (26-27 octubre)
Grupo de Trabajo en materia de lucha contra el comercio de madera aprovechada ilegalmente	Ley 43/2003 de Montes, modificada por la Ley 21/2015, de 20 de julio Y Real decreto 1088/2015, de 4 de diciembre	Favorecer la cooperación entre las autoridades competentes para aplicar los reglamentos europeos FLEGT y EUTR	Un funcionario de la Dirección General	1 reunión (22 de junio)
Comisión Nacional del chopo	Orden PCM/71/2023 por la que modifica la Orden PRE1874/2005	El fomento racionalizado del cultivo de chopos y sauces, así como la mejor utilización de las tierras disponibles para tal fin	Un funcionario de la Dirección General	No se ha reunido en 2023

■ 110 Órganos colegiados en materia forestal.

**E. INFORMACIÓN**

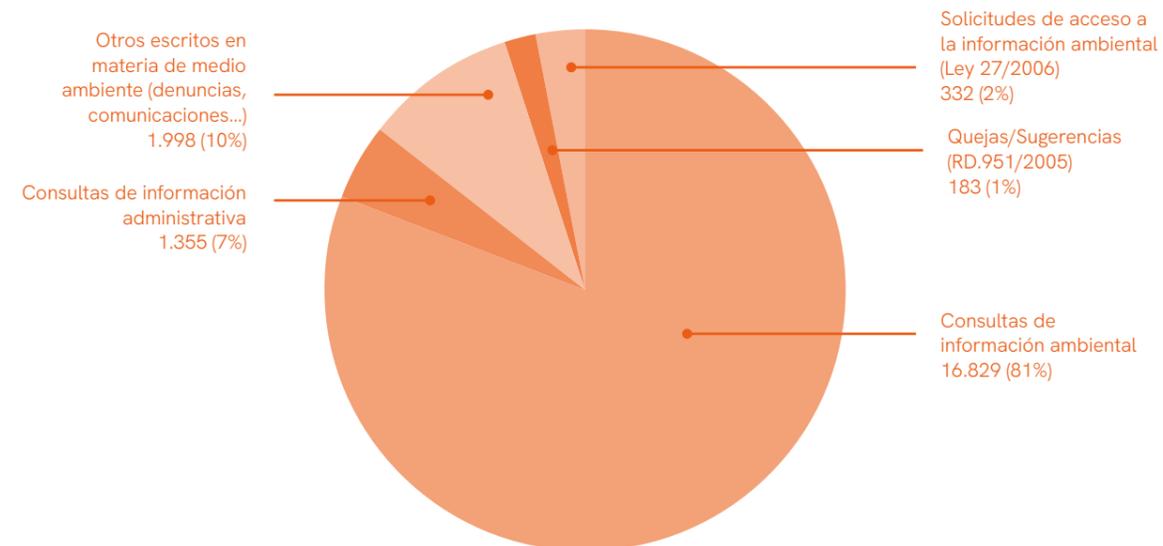
**E 1. OFICINA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

La Oficina de Información Ambiental (OIA), servicio dependiente de la Secretaría General Técnica del Departamento, es la unidad responsable de la información ambiental, de acuerdo con lo previsto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. En este cometido, además de atender a la ciudadanía, presta asistencia y apoyo a los centros directivos y organismos del Ministerio que lo precisen, al objeto de optimizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la citada normativa y en el Convenio de Aarhus.

Además, la OIA presta el servicio de información y atención ciudadana, conforme establece el Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano.

Asimismo, gestiona el programa de quejas y sugerencias dentro del marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, que regula el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio

En el año 2023, se dieron de alta un total de 20.397 expedientes, correspondientes a las distintas tipologías de asuntos que tramita esta Oficina. El 84 % de las consultas atendidas correspondieron a la categoría de información ambiental.



■ 111 Consultas, solicitudes y sugerencias en 2023.

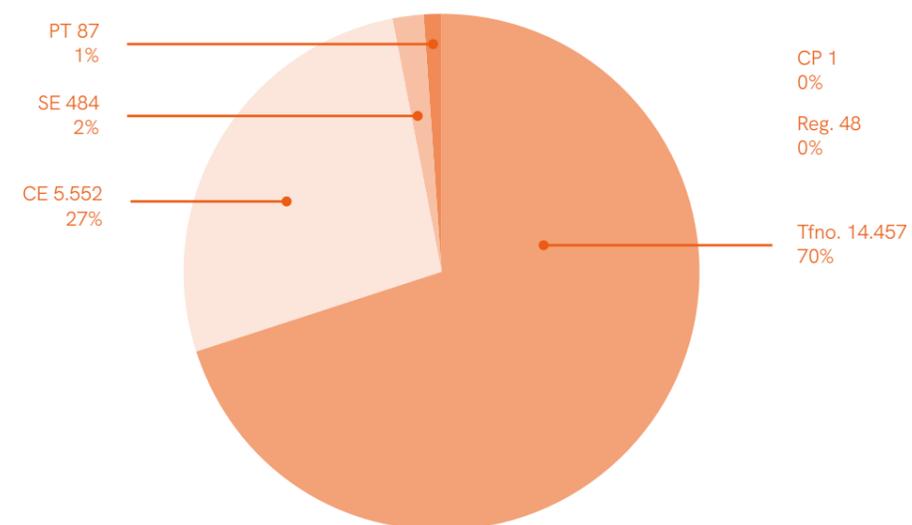
Tipo de solicitud	Medios de acceso							Totales	Porcentajes sobre el total (%)
	Tlfn.	Pres.	CP	CE	SE	Reg.	PT		
Solicitudes de acceso a información ambiental (ley 27/2006)		13		214		15	86	328	1,61
Consultas de información ambiental	12.276	43		4.215	268	3		16.805	82,39
Consultas de información administrativa	1.054	9		293				1.356	6,65
Otros escritos (denuncias, comunicaciones, incidencias...)	1.127	1	1	537	48	21		1.735	8,51
Quejas/sugerencias (rd. 951/2005)				12	150	9	1	172	0,84
<b>Totales</b>	<b>14.457</b>	<b>66</b>	<b>1</b>	<b>5.271</b>	<b>466</b>	<b>48</b>	<b>87</b>	<b>20.397</b>	<b>100,00</b>
Porcentajes del total de consultas (%)	70,88	0,32	0,00	25,84	2,28	0,24	0,43	100	

■ 112 Consultas de información por tipo y medio de acceso. Año 2023 Tfno.: Telefónico (Datos de llamadas atendidas). Pres.: Presencial. CP.: Correo postal. CE.: Correo electrónico. SE.: Sede electrónica. Reg.: Registro oficial SIR. PT.: Portal de la Transparencia. Datos teléfono estimados. Fuente: Elaboración propia. Los datos que se integran en el cuadro son aproximados.

Dentro de los diferentes asuntos que gestiona esta Oficina, el más importante, tomando como referencia el volumen de solicitudes atendidas, es el que corresponde a la categoría de información ambiental. El derecho de acceso a la información ambiental cuenta con un régimen especial de regulación previsto en la Ley 27/2006 y en el Convenio de Aarhus.

La OIA registró en 2023 más de 17.000 solicitudes, consultas y otros escritos relacionados con esta categoría. En torno a 7.000 expedientes se registraron y tramitaron por medios escritos y/o electrónicos. El medio de acceso más utilizado por el ciudadano para solicitar información continúa siendo el telefónico, percibido como la forma más rápida y accesible para obtener información.

Según la descripción de las materias sobre las que versa la información ambiental, las cuestiones de mayor interés han sido las correspondientes al Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, especialmente las obligaciones relativas a la inscripción y a la remisión anual de la información sobre la puesta en el mercado por parte de los productores de producto y a la sección de envases del Registro de productores de Producto, registrando alrededor de 1.000 expedientes dentro de esta área. También conviene destacar el volumen elevado de consultas relativas a los bonos sociales, eléctrico y térmico, (2.658 expedientes) a pesar de que en la actualidad la gestión y el pago del Bono Social Térmico corresponde a las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.



■ 113 Medios de acceso

Se puede consultar la información estadística correspondiente a las solicitudes de acceso a la información ambiental de 2023, los contenidos en materia de difusión de información ambiental y otra información relevante relacionada con los títulos y documentos que han sido objeto de publicación durante el año de estudio, en el [Informe Estadístico 2023](#), que elabora con carácter anual esta Oficina de Información Ambiental.

Atmósfera	546	4%	Contaminación lumínica	2	0%
Aguas	926	6%	Estados salud y patrimonio	6	0%
Suelo	14	0%	Análisis, supuestos económicos	25	0%
Paisajes y espacios naturales	127	1%	Informes ejecución de legislación	15	0%
Costas	852	6%	Reto demográfico	468	3%
Diversidad biológica	421	3%	Otros medio ambiente	665	4%
OMG	11	0%	CITES	245	2%
Sustancias peligrosas	31	0%			
Energía	2345	15%			
Ayudas energía	290	2%			
Radiaciones o residuos	5021	33%			
Medidas, normas, planes	317	2%			
Bonos sociales energía	2658	17%			
Política forestal	217	1%			
Ruido, contaminación acústica	29	0%			

■ 114 Informe estadístico de 2023, sobre solicitudes de información ambiental clasificadas por materias

En relación con las labores de gestión del programa de quejas y sugerencias regulado en el Real Decreto 951/2005, se ha registrado la siguiente información:

PROGRAMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 2023		
<b>Número de quejas y sugerencias recibidas en el ministerio</b>		
-	<b>NºQuejas</b>	<b>Nº Sugerencias</b>
Número de quejas y sugerencias recibidas (medios electrónicos y no electrónicos)	160	12
<b>Número de quejas y sugerencias por canal de entrada</b>		
<b>Presentadas por canal</b>	<b>NºQuejas</b>	<b>Nº Sugerencias</b>
Número de presentadas de forma presencial en 2023	0	0
Número de presentadas por correo postal en 2023	0	0
Número de presentadas por medios electrónicos en 2023 (Con firma electrónica)	150	12
Número de presentadas por medios electrónicos en 2023 (Sin firma electrónica)	10	
Número de presentadas por fax o teléfono en 2023	0	0
<b>Tiempos de respuesta a quejas y sugerencias</b>		
<b>Rangos</b>	<b>Nº Quejas</b>	<b>Nº Sugerencias</b>
Contestadas dentro de plazo (20 Días)	108	9
Contestadas fuera de plazo: entre 21 y 40 días	21	
Contestadas fuera de plazo: más de 40 días	2	
<b>Causas de las Quejas y Sugerencias recibidas en 2023</b>		
<b>CLASIFICACIÓN DE LAS CAUSAS-</b>		
<b>SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIOS NO-ELECTRÓNICOS</b>	<b>Nº Quejas</b>	<b>Nº Sugerencias</b>
1.- ACCESIBILIDAD, HORARIOS E INSTALACIONES (accesibilidad geográfica, barreras físicas o arquitectónicas, horarios de atención, tiempos de espera excesivos, espacios/condiciones ambientales/mobiliario, recursos tecnológicos, señalización)	2	0
11.- Accesibilidad geográfica	1	
18.- Otros accesibilidad, horarios e instalaciones	1	
2.- INFORMACIÓN (accesibilidad a la información, información previa insuficiente o deficiente sobre los requisitos para el servicio o trámite a realizar, información deficiente o incompleta, tiempos excesivos de respuesta a consultas, no disponibilidad de información en lenguas cooficiales u otras lenguas)	2	0
21.- Accesibilidad a la información	1	
23.- Información deficiente o incompleta	1	
3.- EMPLEADOS PÚBLICOS (falta de competencia, falta de cortesía o educación, falta de interés en la atención al ciudadano, falta de equidad en el trato, falta de comprensión o interés por los problemas planteados)	1	0

32.- Falta de cortesía o educación	1	
4.- SERVICIO PRESTADO (errores en la prestación del servicio, falta de simplicidad en el procedimiento, Petición de documentación innecesaria, problemas de coordinación entre unidades, tiempos de tramitación excesivos, incumplimiento de las especificaciones previas sobre el servicio, incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano)	3	0
43.- Petición de documentación innecesaria. Problemas de coordinación entre unidades	1	
46.- Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano	2	
5.- OTRAS CAUSAS		
<b>SERVICIOS PRESTADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS</b>	<b>Nº Quejas</b>	<b>Nº Sugerencias</b>
6.- ACCESIBILIDAD, HORARIOS Y USABILIDAD (fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (página web, sede electrónica), dificultades de acceso para personas con discapacidad, disponibilidad de acceso y funcionamiento, tiempos excesivos de acceso, navegación, descarga o utilización, diseño global, estilo gráfico y estética, funcionalidad y facilidad de navegación y realización de trámites o servicios)	29	3
61.- Fallos o interrupciones en el acceso a los escenarios electrónicos (pagina web, sede electrónica)	17	2
66.- Funcionalidad y facilidad de navegación y realización de trámites o servicios	11	
67.- Otros accesibilidad, horarios y usabilidad	1	1
7.- INFORMACIÓN (acceso on-line a la información, información on-line deficiente, desactualizada o incompleta sobre el servicio o trámite a realizar, tiempos excesivos de respuesta a consultas on-line o telefónicas, no disponibilidad de información en lenguas cooficiales u otras lenguas)	11	2
71.- Acceso on-line a la información	2	1
72.- Información on-line deficiente, desactualizada o incompleta sobre el servicio o trámite a realizar	7	
73.- Tiempos excesivos de respuesta a consultas on-line o telefónicas	1	
75.- Otros Información	1	1
8.- ATENCIÓN AL CIUDADANO (falta de asistencia personalizada on-line o telefónica, asistencia personalizada inadecuada, utilización de canales de contacto o contestación distintos a los elegidos por el usuario, soluciones insatisfactorias a los problemas planteados)	0	0
9.- SERVICIO PRESTADO (errores en la prestación del servicio, falta de simplicidad en el procedimiento, petición de documentación innecesaria, problemas de interoperabilidad entre administraciones, tiempos de tramitación excesivos, incumplimiento de las especificaciones previas sobre el servicio, incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano)	112	7
91.- Errores en la prestación del servicio	11	
92.- Falta de simplicidad en el procedimiento	1	1
93.- Petición de documentación innecesaria. Problemas de interoperabilidad entre administraciones	6	
94.- Tiempos de tramitación excesivos	39	
95.- Incumplimiento de las especificaciones previas sobre el servicio	3	

96.- Incumplimiento de las expectativas de servicio al ciudadano	51	3
97.- Otros servicios	1	3
10.- OTRAS CAUSAS		
<b>Número total de acciones de mejora implantadas derivadas de la gestión de las Quejas y Sugerencias recibidas</b>		
Número de Acciones de mejora Derivadas de Quejas	Nº Acciones de mejora Derivadas de Sugerencias	
31	1	

- 115 Información de gestión del programa de quejas y sugerencias.

## E 2. INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Los ministerios para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen un repositorio común de datos geográficos con más de 1.600 capas que se actualiza constantemente, permitiendo el desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) corporativo. El acceso se hace a través del [geoportal MITECO-MAPA](#), herramienta común a ambos ministerios.

Adicionalmente, la información geográfica del Ministerio está disponible en el portal IDE (Infraestructura de Datos Espaciales), donde se publican los datos, metadatos y servicios de información geográfica del Ministerio, siguiendo los estándares establecidos en el marco de la Directiva Inspire, e integrado en la infraestructura de información espacial de la UE. Dentro del portal IDE se da acceso a [visores](#) específicos clasificados por áreas: agua, biodiversidad y bosques, calidad y evaluación ambiental, costas y medio marino, y reto demográfico.

Por otra parte, el Ministerio tiene un acuerdo con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en cuyo [geoportal MINETUR](#) se alojan y mantienen visores y búsquedas geográficas de los siguientes conjuntos de datos: geoportal de gasolineras, archivo técnico de hidrocarburos, catastro minero.

## E 3. DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

Según el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, que atribuye en el artículo 12.u), corresponde a la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la dirección de los archivos generales, centros documentales y bibliotecas del Departamento.

El Área de Documentación y Archivos se ocupa de la gestión de los Archivos y Bibliotecas dependientes de la Subsecretaría y una de sus principales funciones es el servicio que presta tanto a las distintas Unidades del Departamento como a los ciudadanos. Los Archivos y las Bibliotecas constituyen, por un lado, un elemento fundamental de apoyo en la toma de decisiones y en la gestión administrativa de las Unidades y, por otro lado, garantizan y facilitan el acceso de los ciudadanos a la información pública, archivos y registros, así como a los documentos publicados y difundidos (art. 53 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre](#), art. 57 de la [Ley 16/1985, de 25 de junio](#), arts. 6 y 14 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, y art. 2.1 del [Real Decreto 1572/2007, de 30 de noviembre](#), sin olvidar la normativa sobre derecho de acceso a la información ambiental, sujeto a la [Ley 27/2006, de 18 de julio](#), y al Convenio Aarhus).

### E 3.1. SERVICIO DE ARCHIVOS

El Archivo General de Medio Ambiente del Departamento se integra en el Sistema Archivístico de la AGE, según Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el Sistema Español de Archivos y el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos, así como su régimen de acceso, que en su art. 7 expresa que “integran el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado, todos los archivos, centros, servicios y, en su caso, sistemas archivísticos de los Departamentos Ministeriales y de sus organismos públicos existentes y los que en el futuro puedan crearse reglamentariamente”.

Por Orden [TED/180/2021, de 10 de febrero, por la que se crea y regula el Sistema Archivístico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico](#), el Archivo General de Medio Ambiente tiene su propio sistema y regulación de archivos del Departamento.

En agosto de 2019 se creó el [Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos de MITERD](#) y sus Organismos Autónomos, según Instrucción del Subsecretario, entre cuyas labores fundamentales se encuentran las transferencias y la valoración documental para, previo dictamen de la CSCDA, conservar o eliminar de manera total o parcial las series documentales

En 2023, el Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos de MITERD y sus Organismos Autónomos no se ha adherido a ningún dictamen, ni de series comunes ni específicas, ya que no se celebró Pleno por parte de la CSCDA de 2021,

En virtud de los dictámenes aprobados, durante este año se han podido eliminar un total de 1.172 cajas de los archivos del MITERD, lo que supone la liberación de 167,3 m/l de espacio.

En el caso del Archivo General de Medio Ambiente, las consultas presenciales de usuarios externos son escasas, puesto que la mayor parte de la documentación tiene vigencia administrativa y/o todavía no ha sido transferida al Archivo General del Departamento, por lo que continúa bajo la custodia de las oficinas productoras. Sin embargo, por parte de las Unidades departamentales, Servicios Periféricos y Organismos Públicos han sido numerosas y de diferente índole: cómo realizar transferencias, eliminar documentación según dictamen o asesoramiento para la realización de cuadros funcionales o valoraciones de series

ARCHIVO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	TOTALES
Préstamos administrativos	35
Consultas (e-mail y telefónicas)	54
Unidades de instalación consultadas	41
Imágenes digitalizadas suministradas	2
Expedientes recibidos por transferencia	635
Préstamos AGA	4

■ 116 Actividad del Archivo General de Medio Ambiente, año 2023. Fuente y elaboración propias.

Una de las labores principales de los Archivos Centrales/Generales es realizar los préstamos administrativos de documentación a las Unidades que la han producido. En el año 2023, se han realizado 35 préstamos administrativos, correspondiendo la mayor parte a solicitudes y devoluciones hechas por la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Hidráulico y a la Subdirección General de Recursos Humanos.

El Archivo General de Medio Ambiente en 2022 implementó un software de gestión de archivos, ALBALÁ, para facilitar la gestión tratamiento, control y acceso a la documentación e información, tal y como recomienda los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Agenda 2030) y la Ley de Transparencia, en el que se han venido volcando la información de todas las transferencias realizadas hasta 2023.

Otro de los servicios que presta el Archivo al Departamento es la validación y la publicación de más de 85 procedimientos y servicios electrónicos a través de la Sede Electrónica solicitados por las diferentes unidades y organismos autónomos del Departamento, en el marco de la relación que la Administración debe tener con los usuarios externos, según [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno \(LTAIBG\)](#).

Otra de las labores que se realiza desde el Servicio de Archivo es la actividad formativa. Por un lado, formación sobre los procedimientos archivísticos a seguir por los archivos de oficina del personal de las distintas unidades en la gestión eficaz de la organización y custodia de los documentos administrativos -incluyendo los electrónicos- que generan y reciben, y a la racionalización de su transferencia al archivo general/central del Ministerio, servicio que se ha prestado de manera individualizada, cuando la Unidad lo ha solicitado. Y por otro, se ha impartido

un segundo curso, *Gestión de la información y de los documentos electrónicos en la AGE*, que pretende concienciar de la importancia de la información como uno de los principales activos de nuestras administraciones, y como su gestión y tratamiento constituyen una parte importante de nuestro trabajo diario, ofreciendo pautas y directrices para su gestión eficaz y acorde con la normativa vigente en materias como la protección de datos de carácter personal, el acceso a la información pública, la reutilización de la información del sector público o la propiedad intelectual, y se presentarán los avances en materia de gestión de documentos electrónicos y Archivo Electrónico Único.

Por otra parte, el Archivo General del Departamento participa activamente en diferentes Grupos de Trabajo interministeriales: el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes de la AGE, dependiente de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA), cuya finalidad es realizar estudios de identificación y valoración de series comunes de los distintos Ministerios y elaborar las pertinentes propuestas de conservación/eliminación de la documentación; el Grupo de Trabajo del CDTIC para el Documento, Expediente y Archivo Electrónico, que actúa en todo el ámbito de la AGE, con el fin de favorecer todos los avances en materia de documento electrónico y de interoperabilidad.

Además, el Archivo General de MITECO ha participado activamente en la elaboración del Cuadro de Clasificación de Funciones Específicas de la AGE, impulsado desde la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto (antes DG Gobernanza Pública) del Ministerio de Hacienda y Función Pública en el marco del proyecto de elaboración del "Mapa de contenidos de la AGE", instrumento que permite identificar los contenidos y documentos elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones por los centros directivos y organismos de la AGE. La finalidad es elevar una propuesta completa de Cuadro de Clasificación de Funciones Específicas de la AGE a la CSCDA y que sirva de instrumento para toda la AGE.

### E 3.2. SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

La Biblioteca de Medio Ambiente del Departamento está sometida a la legislación que viene regulando la naturaleza y las funciones de las Bibliotecas de la Administración General de Estado (AGE), por la que tales estructuras organizativas tienen como misión "servir de instrumento de apoyo al estudio, análisis y fundamento de la toma de decisiones por parte de los órganos en que están encuadradas, así como facilitar el acceso de los ciudadanos en igualdad de oportunidades de los documentos publicados o difundidos por cualquier medio y recogidos en cualquier soporte, incluidas las bibliotecas digitales definidas en el artículo 2 h) de la Ley 10/2007."

La Biblioteca de Medio Ambiente del Departamento se ha constituido, desde sus orígenes, como un servicio de documentación e información destinado al ciudadano en general, cumpliendo así lo estipulado en el Convenio de Aarhus sobre acceso a la información, la participación pública en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como la normativa comunitaria derivada del mismo. El público goza de esta manera del derecho a acceder a la información ambiental que las administraciones públicas poseen.

Así pues, el primer nivel de difusión y acceso a la información y a los recursos disponibles en la Biblioteca de Medio Ambiente se realiza a través del catálogo público en línea existente en dicha página web, cuyos enlaces son los siguientes:

1. <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/archivos-bibliotecas-mediateca/bibliotecas/biblio-medio-ambiente.html> (página web de la Biblioteca de Medio Ambiente)
2. <https://servicio.mapama.gob.es/web-ma/ma2spa.html> (Catálogo Público en Línea)

Durante el año 2023 la página web y el catálogo recibieron 2.203 visitas.

En el año 2023 la Biblioteca ha continuado con el mantenimiento de los catálogos y bases de datos mediante las tareas de catalogación, tratamiento documental y proceso técnico de los fondos bibliográfico-documentales de la producción editorial del Departamento, incluida en el Programa Editorial de la AGE, para la identificación adecuada y conservación de las publicaciones del ministerio en cualquier soporte y autoría, así como de las obras ingresadas por donativo, canje y adquisición con cargo a los presupuestos públicos asignados al Departamento.

Asimismo, se sigue colaborando activamente con otras bibliotecas u organismos públicos o privados en el intercambio y donación de publicaciones, así como facilitando los préstamos interbibliotecarios, por ejemplo, con las bibliotecas del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de la Presidencia o de Justicia, entre otras, al igual que con bibliotecas pertenecientes a instituciones del propio Departamento como el CENEAM o la AEMET.

Por otra parte, la Biblioteca de Medio Ambiente mantiene estrechas relaciones con redes de bibliotecas afines para el intercambio de libros o reproducción de artículos de publicaciones periódicas en donación y/o canje, ejemplares duplicados para conservación o preservación, tales como RECIDA (Red de Centros de Documentación Ambiental), con la que existe un ágil y eficaz suministro de documentos e información, las bibliotecas pertenecientes a BIBLESPAGE (Bibliotecas de la Administración General del Estado) a través de la lista de correo SOSBIBLIOTECAS o REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas).

Otra de sus tareas es la valoración de los materiales documentales y bibliográficos pertenecientes a diversas unidades administrativas que deciden ofrecerlos a la biblioteca para su posible inclusión en el catálogo. Los fondos trasladados son sometidos a un proceso de evaluación, descripción y conservación preventiva. En esta línea, se ha continuado durante todo el año 2023 con el estudio y valoración de colecciones impresas de publicaciones, para decidir su incorporación a la colección según criterios técnico-documentales y de conservación. En este sentido, son de destacar las valiosas aportaciones de material bibliográfico que se realizan periódicamente desde la secretaría de la ministra del Departamento.

Con respecto a los proyectos de largo alcance, hay que decir que una vez finalizado el proceso de descripción bibliográfica de los fondos especializados correspondientes al desaparecido Servicio Geológico de Obras Públicas, lo que supuso su inventariado, catalogación e instalación para su conservación preventiva y la edición por el Departamento de la *Guía del fondo bibliográfico del Servicio Geológico de Obras Públicas*, disponible a texto completo en la página

web, se han identificado las novedades de registros o de ejemplar para notificar al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, (CCPB), del Ministerio de Cultura, el cual dentro del proyecto “Servicio de catalogación, recogida de datos e incorporación al catálogo colectivo de bienes del Patrimonio Bibliográfico pertenecientes a instituciones relacionadas con la Administración General del Estado” ha procedido a integrar 854<sup>1</sup> registros de ese fondo. De ellos, 443 no estaban en el catálogo y 411 eran ejemplares nuevos, pertenecientes a ediciones ya descritas en el catálogo.

Al hilo de lo anterior, la Biblioteca de Medio Ambiente mantiene, por un lado, su implicación en un proyecto de cooperación bibliográfica como es su inclusión en el Catálogo Bibliográfico común de las Bibliotecas de la Administración Central BIBLESPAGE, a través de OCLC España <https://www.oclc.org/es/home.html>, que logrará sinergias y mejora de la visibilidad de los fondos de los centros adheridos, y, por otro, la migración del software de gestión integral que servirá para aumentar y diversificar los servicios tanto a usuarios del Departamento como al ciudadano en general, tal como recomiendan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Agenda 2030).

Para finalizar este apartado, hay que destacar únicamente que se ha liberado espacio para poder seguir acrecentando la colección tanto en los depósitos de monografías como en el de folletos, así como reorganizando los correspondientes a medios audiovisuales y electrónicos, realizando la catalogación de numeroso material existente en los mismos, así como retirando duplicados que han sido puestos a disposición de los usuarios o bien ofrecidos a otras instituciones.

Por lo que se refiere a la difusión de los servicios y fondos de la biblioteca para mejorar el conocimiento de los mismos ante nuestra potencial comunidad de usuarios, es de destacar la puesta en marcha de una publicación de aparición periódica, en forma de Boletín de Novedades, que recoge las incorporaciones realizadas al catálogo de todo tipo de materiales llegados a nuestras instalaciones en el periodo señalado en el boletín, el cual se complementará con el lanzamiento de un Boletín de sumarios de las revistas llegadas a la biblioteca y que será igualmente periódico.

A esta actividad se suman las acciones realizadas en fechas destacadas como el Día de las mujeres (8 de marzo), Día del Libro (23 abril), Día de las Bibliotecas (25 de octubre) o bien con motivo de distintas efemérides celebradas a nivel internacional que tienen lugar en días especiales a lo largo de todo el año, como el Día del Medio Ambiente, el Día Mundial del Agua o el Día de la Tierra, entre otros, en los que se ofrecen visitas guiadas, diversas publicaciones que los visitantes pueden retirar y el envío a través de un correo masivo y la publicación en la página web y en los medios audiovisuales del Departamento de boletines con selecciones bibliográficas de materiales existentes en nuestro fondo en relación a la fecha conmemorada.

Por lo que se refiere a los servicios que presta la biblioteca, la atención personalizada a los usuarios que acuden a la sala de consulta es una de las tareas principales, ya que se les atiende en todas las necesidades que su visita pueda acarrearles en cuanto a las instalaciones, consulta de material, información, etc. El perfil de solicitante corresponde tanto al personal de

las distintas unidades departamentales u Organismos Autónomos adscritos al Ministerio, como externos pertenecientes a otras Administraciones y organismos públicos, y tanto nacionales como extranjeros, así como técnicos de empresas privadas, profesionales particulares, post-graduados, opositores, estudiantes de TFG y máster, investigadores y ciudadanos en general.

En 2023 se han recibido un total de 463 visitas de usuarios, 163 de las cuales son de funcionarios del Departamento y 300 de usuarios externos. Entre las labores de atención a los usuarios, está la orientación y búsqueda de información bibliográfica y documental. Así, durante 2023, y en relación directa con ello, se efectuaron 192 búsquedas totales, tanto para usuarios internos y externos, 61 directamente en la sala de consulta a petición de los usuarios y 131 en relación con solicitudes recibidas mediante el buzón de correo electrónico así como las vinculadas a los distintos materiales ofrecidos en donación a la biblioteca que deben ser comprobados con antelación a su catalogación e inclusión en el fondo bibliográfico; con respecto a las consultas generales recibidas a través del teléfono y del buzón de correo de la biblioteca, sumaron en 2023 un total de 115, de las cuales 69 se contestaron por correo electrónico y otras 45 se atendieron telefónicamente, siendo 16 de ellas de información general. Todas las solicitudes se contestaron en un plazo inferior a un mes.

Asimismo, dentro del servicio de préstamo domiciliario de publicaciones, en 2023 se han contabilizado 104 préstamos, 102 de ellos en Biblioteca y 2 por correo, y 80 devoluciones en sala. El servicio de acceso al documento ha realizado un total de 13 servicios, originando 1 reproducción en fotocopia de papel y 12 en versión digital, todos ellos conforme a la legislación vigente de propiedad intelectual. También se ha recibido un documento en préstamo de otra biblioteca mediante préstamo Interbibliotecario.

Para terminar, los fondos totales que fueron incorporados al Catálogo de la Biblioteca de Medio Ambiente durante el año 2023 fueron los siguientes:

TIPOLOGIA	AÑO 2023
Monografías	782
Artículos vaciados	141
Recursos Electrónicos	95
Fascículos de Revistas	134
Disposiciones Legales	1.409
CD/DVD	45
Estudios	4
Mapas	18

■ 117 Fondos incorporados al catálogo de la Biblioteca de Medio Ambiente, año 2023. Fuente y elaboración propias.

## E 4. ACTIVIDAD EDITORIAL

El Centro de Publicaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) desarrolla su política editorial, dirigida, fundamentalmente, a hacer llegar a los ciudadanos el resultado de las tareas encomendadas al Departamento.

Las publicaciones editadas cubren la demanda de los ciudadanos, y los recursos para profesionales y público en general centran el eje editorial, siendo habitual el soporte electrónico.

### Objetivos alcanzados

En el año 2023 el Centro de Publicaciones continuó en el Grupo de Trabajo Interministerial sobre Ecoedición y Contratación Pública Ecológica en Materia de Publicaciones que focalizó su actividad en el ensayo de la calculadora de la huella de carbono, con el objeto de seleccionar la calculadora más apropiada para su utilización en las publicaciones oficiales tal y como se recoge en el punto 9k de los criterios del manual de Ecoedición editado en el año 2022. En el año 2023 se ensayó con la calculadora BookDapper del Institut de l'Ecoedició de Catalunya, en el ensayo participaron el Ministerio de Cultura, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado el Institut de Ecoedició de Catalunya. Los resultados obtenidos se presentaron el 4 de octubre en la Feria Internacional del Libro LIBER 23 celebrada en Madrid en la mesa redonda *¿Cuánto contaminamos? Unidades Editoras y Centros de Publicaciones de la Administración General del Estado ante el reto del uso de calculadoras de impacto Ambiental*. En dicha mesa redonda también participó un representante del Institut de l'Ecoedició de Catalunya que describió las características de la calculadora.



Librer 2023. Stand Publicaciones Administración General del Estado

A lo largo del año 2023 se realizó una labor de revisión de los procedimientos de edición siendo la formación, la normalización de los documentos necesarios para la ejecución del programa editorial, la implementación en la Intranet de un acceso directo al Centro de Publicaciones, y el inicio del repositorio de los documentos editados por el Ministerio objetivos prioritarios

dentro del MITECO. Coincidiendo con el aumento del equipo del Centro de Publicaciones, en el mes de junio se realizó una presentación al Grupo de Publicaciones del MITECO con objeto de dar a conocer los nuevos proyectos que se iban a acometer: plataforma de venta electrónica, ubicación en la Intranet de un acceso al Centro de Publicaciones en la cual se recogiera todo el proceso de edición: descripción de los distintos ciclos de vida del libro, documentación necesaria para la programación, solicitud de créditos y difusión de las publicaciones, Programa editorial, Memoria de las Publicaciones.

Paralelamente se planificó un curso de formación dirigido al personal que realiza la programación y el seguimiento de las publicaciones con el fin de clarificar y simplificar los criterios necesarios que facilitaran la ejecución de las publicaciones. Esta formación se hizo coincidir con la programación anual.

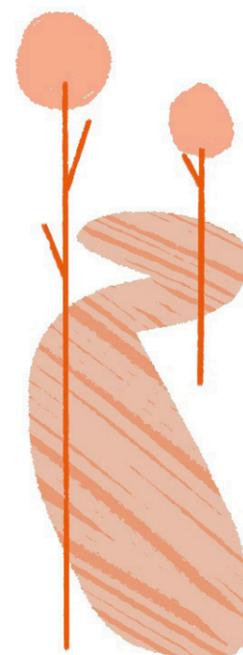
Continuando con la labor de formación del personal del Centro de Publicaciones, el equipo del participó en la Jornada organizada por el Depósito Legal el 26 de octubre Depósito legal de publicaciones editores de publicaciones oficiales administración general del estado focalizada en la Ley 8/2022, de 4 de mayo, que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, y el Decreto 118/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen las normas reguladoras de depósito legal en la Comunidad de Madrid.

El Ministerio ejecutó un 78% de su programación, predominando la edición en soporte electrónico, un 72,89% frente al 27,11% en papel. No se programaron obras en IBD. Por tipología el 48,80% son publicaciones unitarias, el 16,26% periódicas y el 34,94% otras publicaciones (carteles, desplegados, folletos, vídeos). Por soporte el 72,08 se editó en línea, el 26,12% en papel y el 1,8% en USB. En los que se refiere al capítulo presupuestario al que se imputaron los costes de la edición el 25,4% se cargó al 240, el 74,6% a medios propios y al 640.

La Unidad Editora **Organismo Autónomo Parques Naturales (OAPN)** continuó su labor editora con un 50% de ejecución de su programación, predominando la edición en soporte electrónico, un 85% frente al 15% en papel. Por tipología el 61% son publicaciones unitarias, el 8% periódicas y 32% desplegados y folletos para la Red de Parques Nacionales en sus programas de uso público. Las ventas se incrementaron en un 11,48 % con respecto al año 2022, con un total de 1.391 ejemplares vendidos. En cuanto al cargo presupuestario 10 publicaciones fueron con cargo al 240 y 16 a medio propios. Las publicaciones más vendidas fueron Guía geológica del P.N. Sierra de Guadarrama, Parques Nacionales de España, Erase una vez...la marisma de Doñana, Guía de anfibios de los parques nacionales españoles y el tomo IX de Orugas y Mariposas de Europa. El OAPN asistió a la 82 Feria del Libro de Madrid del 26 de mayo al 11 de junio con caseta propia del OAPN y participó en la celebración del día internacional de libro, el 23 de abril.

La Unidad Editora **Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)** continuó su labor editora con un 53,57% de ejecución de su programación, predominando la edición en soporte electrónico, un 73,33% frente al 26,67% en papel. Por tipología el 20% son publicaciones unitarias, el 26,6% periódicas, y el 53,4 % otras publicaciones. Las ventas ascendieron a un total de 154

## La publicación más vendida en 2023 sigue siendo el libro en soporte papel «Atlas de nubes y meteoros» (2020), de J.A. Quirantes y J.A. Gallego, con 63 ejemplares vendidos y 1.370 euros recaudados



ejemplares, 153 en papel y 1 electrónica. En cuanto al cargo presupuestario 3 publicaciones fueron con cargo al 240 y 12 a medio propios. La mayor parte de las publicaciones electrónicas que edita AEMET son gratuitas (descarga gratuita a través de la web) por lo que el grueso de la recaudación de ventas de publicaciones corresponde a publicaciones en soporte impreso en papel. La publicación más vendida en 2023 sigue siendo el libro en soporte papel «Atlas de nubes y meteoros» (2020), de J.A. Quirantes y J.A. Gallego, con 63 ejemplares vendidos y 1.370 euros recaudados (el 60 % del total. Esta publicación ha sido la más vendida en AEMET, y la que más ingresos ha reportado, año tras año, desde su edición a mediados de 2020. Como ya ocurriera en el ejercicio anterior, la segunda publicación más vendida en 2023 vuelve a ser el libro en soporte papel «Los mapas del tiempo» (2022), de J. Martín Vide, con 19 ejemplares vendidos y 213,00 euros recaudados en 2023. El acceso a las publicaciones electrónicas se mantiene en publicaciones de marcado carácter climático siendo las más vistas el “Informe sobre el estado del clima de España” con 15.918 accesos, y la “Guía resumida del clima en España”, con 14.349, los “Mapas climáticos de España” con 10.214 accesos y el “Atlas climático ibérico” con 7.272 accesos.

Por su parte, la [Revista Ambienta](#) continúa su publicación on line de forma trimestral.

## E 5. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y EVENTOS

### E 5.1. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

En 2023 el Ministerio y sus entidades dependientes y adscritas han realizado 28 campañas de publicidad y comunicación institucional, siendo el ministerio que ha realizado un mayor número de campañas. La inversión realizada ascendió a 5.578.495 euros, un 6,17% de la inversión total, según se recoge en [el Informe 2023](#) de Publicidad y Comunicación Institucional.

Centro Directivo/Organismo	Título de la campaña	Importe
Subsecretaría: Oficina Técnica del Mar Menor	"Sensibilización sobre la situación del Mar Menor y la importancia de su recuperación"	228.263
"Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)"	"El ciudadano como actor clave en la transición energética"	3.491.643
Fundación Ciudad de la Energía - CIUDEN, F.S.P.	Late la Térmica	54.979
	La fábrica de luz. Museo de la energía: patrimonio industrial, historia y actividad "	13.717
Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT)	Ahorro del Agua	75.288
	Divulgación de la actividad que realiza la MCT	3.727
	Día Mundial del Agua	6.219
	Día Mundial del Medio Ambiente	5.773
CH del Cantábrico	Actualidad de la CH del Cantábrico	44.351
CH del Duero	Actualidad de la CH del Duero	31.907
	Día Mundial del Agua	14.962
CH del Ebro	Tutoriales acceso servicios Sede Electrónica	0
	"El Camino de Saantiago. Desarrollo territorial del entorno del embalse de Yesa"	17.787
	Divulgación de la cuenca del Ebro	0
	Día Mundial del Agua	0
CH del Guadalquivir	"Actualidad e información de interés público de la CH del Guadalquivir"	91.842
	Día Mundial del agua	14.092
CH del Guadiana	Adquisición de derechos en el Alto Guadiana	5.029
	Día Mundial del Agua	2.563
	Ahorro del Agua	6.103
CH del Miño-Sil	Día Mundial del Agua	14.269
	La CHMS cuida tus ríos	10.499
CH del Segura	Día Mundial del Agua	12.542
	Día Mundial del Medio Ambiente	11.876
Sociedad Estatal Aguas de las Cuenas de España (GRUPO PATRIMONIO)	Día Mundial del Agua	6.912
Dirección General de la Costa y el Mar	"Nuestra costa, una gran defensa frente a los efectos del cambio climático"	1.336.613
	La protección del medio marino, un mar para todos	16.141
Secretaría General Para el Reto Demográfico	Cohesión Territorial de España, retos y oportunidades	61.399

■ 118 Campañas de publicidad y comunicación institucional del Ministerio y sus entidades, año 2023. Fuente Informe 2023 de Publicidad y Comunicación Institucional. Elaboración propia.

## E 5.2. COMUNICACIÓN Y EVENTOS DEL MINISTERIO POR MATERIA

### E 5.2.1. EN MATERIA DE CALIDAD DEL AIRE

En 2023 se ha participado en numerosos cursos de formación, jornadas, seminarios y charlas con asociaciones industriales, consultoras, organizaciones no gubernamentales, aseguradoras y reaseguradoras, así como con administraciones competentes en la materia.

Esta Subdirección también ha asistido a las sesiones de la 28ª Reunión de la Autoridad Internacional para los Fondos Marinos (ISA en inglés) ubicada en Kingston (Jamaica) para participar en las negociaciones de elaboración de la normativa que regula la minería en aguas profundas, más allá de la jurisdicción nacional, de la que es responsable esta organización. La participación en este evento se realiza como parte de la Delegación Española en representación de las Subdirecciones Generales de Relaciones Internacionales, Protección del Mar, Biodiversidad Marina y Evaluación Ambiental del MITECO, juntamente con personal del Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación y Unión Europea y del Embajador Español en Jamaica.

Específicamente en el ámbito europeo destacar la asistencia de representantes de la Subdirección General, al grupo de expertos de la Comisión Europea de Evaluación de Impacto Ambiental y Evaluación Ambiental Estratégica, que se reúne semestralmente para valorar el cumplimiento de las directivas, armonizar criterios y analizar las sentencias del TSJE relativas a la evaluación ambiental.

Además de esta labor de participación en grupos de trabajo diversos, debe destacarse la tramitación de consultas transfronterizas en los procedimientos ambientales, y el asesoramiento en cuanto a normativa internacional de evaluación ambiental al Departamento.

### E 5.2.2. EN MATERIA FORESTAL

Con motivo del Día Internacional de los Bosques, se ha participado en organización de unas jornadas celebradas en Plasencia (Cáceres) junto con la Junta de Extremadura y la plataforma Juntos por los Bosques.

Como vía de información en materia de comercialización legal de la madera, se edita semestralmente el [Boletín LIGNUM](#). En este mismo ámbito, en mayo de 2023 se impartió en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural (ETIMFNM) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) las terceras Jornadas de formación de inspectores en identificación macroscópica de maderas.

En la temática de lucha contra la deforestación:

- Taller (26 de octubre) sobre “Acciones para orientar al sector privado en la aplicación del Reglamento Europeo de lucha contra la deforestación y la degradación forestal (Reglamento EUDR)” con el apoyo de la Fundación Biodiversidad, dentro de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad.
- LIBER 2023. Mesa redonda “El Reglamento europeo de lucha contra la Deforestación (EUDR)” organizada por la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). IFE-MA, 4 de octubre.
- III Congreso Internacional Compra Pública Verde y Cambio Climático. Mesa redonda “Perspectivas de futuro de la compra pública verde en Europa y Estados”. Universidad de Alcalá de Henares, 5 de octubre.
- Desayuno-Presentación de la plataforma VISeC. Embajada de la República Argentina, 16 de noviembre.
- Webinar “Retos y dificultades en la lucha contra la deforestación ante la COP 28” organizada por la Alianza Cero Deforestación. Virtual, 23 de noviembre.

La exposición itinerante sobre los 50 años de conocimiento y prevención de incendios forestales, creada en 2019 con motivo de la conmemoración de 50 años de la Estadística General de Incendios Forestales (EGIF), ha estado emplazada en diversos centros de interpretación, educación ambiental y visitantes.

Con motivo de la celebración de la Semana de la Administración Abierta 2023, se organizaron dos jornadas de puertas abiertas en los Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales de El Serranillo (Guadalajara) y de Puerta de Hierro (Madrid) los días 23 y 24 de marzo, respectivamente

#### E 5.2.3. EN MATERIA DE ENERGÍA

- Organización de la Energy DGs Meeting:-Leading the pathway towards climate neutrality: the role of European NECPs, celebrada en IFEMA (Madrid) el 20 de octubre de 2023, con motivo de la Presidencia Europea de España.
- Participación en el 17th SET Plan Conference, que tuvo lugar el 13 de noviembre de 2023 en Barcelona, incluyendo la mesa redonda sobre “Advancing Energy and Climate Goals: The Power of Research and Innovation”
- Participación en la mesa de Políticas públicas de energía y clima del encuentro internacional Energy Storage Innovation Camp en Cáceres, el 16 de junio de 2022.
- Participación como ponentes en la 4th International Forum on Long-Term Energy Scenarios (LTES) en Bonn, Alemania, del 7 al 9 de diciembre de 2022.
- Creación de un espacio monográfico dentro del sitio web del MITERD dedicado al

sistema de Certificados de Ahorro Energético (<https://www.miteco.gob.es/es/energia/eficiencia/cae.html>).

- Participación como ponentes en multitud de jornadas organizadas por distintos entes y asociaciones, tanto europeos como nacionales, (ENSMOV, CEOE, Club de la Energía, ANESE, ...etc.) con objeto de dar difusión al Sistema de Certificados de Ahorro Energético.
- Organización de la I Jornada Técnico-Informativa relativa al Sistema de Certificados de Ahorro Energético en el MITERD, en marzo 2023.
- Participación como ponentes en jornadas (GENERA) con objeto de dar a conocer los nuevos requisitos de las Directivas de Eficiencia Energética y de Eficiencia Energética en Edificios.
- Asistencia a las Jornadas de almacenamiento de energía en Toledo, denominadas “RENMADE 2023 Almacenamiento”, que tuvieron lugar el 29 y 30 de marzo de 2023. Su programa se centró en distintos paneles, debates y presentaciones sobre diversos aspectos del almacenamiento de energía, desde la dimensión regulatoria, a la de negocio y tecnológica; y reunió a los principales agentes del sector.
- Jornadas de trabajo para la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, celebradas en Madrid a lo largo de abril y mayo de 2023, con el fin último de debatir las diferentes aportaciones y puntos de vista de diversos agentes representantes de múltiples sectores y ámbitos de la economía y de la sociedad civil relacionados con el PNIEC.
- Taller de expertos “Evaluación ambiental de la transición energética en España”, en el ICTA-UAB, Cerdanyola del Vallès, Barcelona el 26 de octubre de 2023 en el marco del proyecto LIVEN.
- Participación en mesa redonda sobre descarbonización del transporte de mercancías en la jornada “Rumbo a la transición energética en la logística” celebrada el 15 de noviembre de 2023 en Puertollano, Ciudad Real.
- Participación en la 3º, 4º y 5º reunión del Grupo de Coordinación de Pobreza Energética y Consumidores Vulnerables, creado por la DG Ener de la Comisión Europea.

#### E 5.2.4. EN MATERIA DE RETO DEMOGRÁFICO

Durante 2023 se elaboró el Plan Estratégico de Comunicación para el Reto Demográfico, que incluía una evaluación de las acciones de comunicación llevadas a cabo durante 2022 a través de la Campaña de comunicación: “COHESIÓN TERRITORIAL EN ESPAÑA, RETOS Y OPORTUNIDADES”; así como recomendaciones y propuestas para su continuidad.

## Jornadas y cursos

- Hacia un nuevo contrato territorial: las ciudades intermedias como clave del desarrollo sostenible y la cooperación urbano-rural

Jornada celebrada el 24 y 25 de enero en Talavera de la Reina, donde se ponen de relieve la mejora de las relaciones urbano-rural, donde las ciudades intermedias pueden ejercer como factor de equilibrio entre población y territorios a través de un nuevo contrato entre áreas rurales y urbanas en el marco de objetivos comunes para lograr territorios activos, inclusivos y funcionales.

- CURSO DE VERANO 2023 UIMP: 'Juventud y talento: construyendo juntos/as futuro en el territorio'

Celebrado en julio junto a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el curso 'Juventud y talento: construyendo juntos/as futuro en el territorio', representó un espacio de diálogo, análisis, reflexión sobre la realidad de ese mundo rural, pero también sobre las iniciativas de éxito que jóvenes han llevado a cabo en el territorio. El encuentro permitió, de igual manera, un diálogo intergeneracional con las premisas de la experiencia y el talento como base.

- Hacia la institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito rural.

Evento realizado junto a la Universidad de Salamanca para analizar, debatir y promover la importancia de institucionalizar el enfoque integral de género en el diseño e impulso de cuantas actuaciones desarrollen los poderes públicos para dar respuesta al desafío demográfico y territorial. De esta forma, se pretendió impulsar un conjunto de transformaciones normativas e institucionales que permitan el desarrollo de la Estrategia territorial con perspectiva de género. Se celebró los días 20, 21 y 22 de junio de 2023 en Salamanca.

## E 6. ESTADÍSTICA

La Subsecretaría del Ministerio es responsable de *“la realización y coordinación, en su caso, de las operaciones estadísticas de los planes sectoriales y las que le sean asignadas al departamento en el Plan Estadístico Nacional”*. La actividad estadística figura en el [“Programa anual 2023”](#), aprobado en el Real Decreto 17/2023, de 17 de enero, incluido en el [“Plan Estadístico Nacional 2021-2024”](#), siempre al amparo de la [“Ley de la Función Estadística Pública”](#).

Dicho Programa anual contiene las estadísticas estatales delegadas en el Ministerio, siendo algunas de ellas demandadas por la Unión Europea, bien por figurar en su normativa o por tener establecido un *«acuerdo entre países»* en la UE.

Estas estadísticas engloban operaciones que, de forma periódica, recopilan información sobre sectores propios del Ministerio. La lista es susceptible de ser modificada en Programas sucesivos en función de las necesidades. Sus resultados constituyen información de gran relevancia para el desarrollo, toma de decisiones y seguimiento de las políticas nacionales y de la Unión

Europea, quien también utiliza dicha información estadística para diseño y evaluación de sus políticas armonizadas.

Es de destacar, asimismo, la demanda creciente de información estadística por parte de instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, cada vez más interesadas en el desarrollo de los ámbitos de actividad del Ministerio. Los principales usuarios son: organismos nacionales e internacionales, organizaciones profesionales, instituciones académicas, el sector en general, incluso ciudadanos particulares.

La actividad desarrollada en 2023 se ha centrado en 47 operaciones del total de las contenidas en el [Inventario de Operaciones Estadísticas](#), lo que supone una estimación de créditos presupuestarios para su financiación de 10.696,43 miles de euros: tercer organismo (7,2%) tras el Instituto Nacional de Estadística (57,22%) y el Ministerio de Hacienda y Función Pública (10,3%).

### E 6.1. DIFUSIÓN Y COLABORACIÓN

La actividad estadística del Ministerio está muy repartida entre las Subdirecciones en las que el Plan Estadístico Nacional delega su responsabilidad, no poseyendo una Unidad específica responsable de su coordinación. Con el fin de impulsar, apoyar y armonizar las tareas desarrolladas por dichas Unidades, en 2020 se creó el *“Grupo de Trabajo de Estadística del Departamento y de sus organismos y entidades públicas”* mediante una [Instrucción](#) del Subsecretario.

En lo que se refiere a colaboración, estas Subdirecciones desarrollan su actividad en el seno del mencionado grupo, lo que ha potenciado también la participación en foros estadísticos nacionales e internacionales: INE, EUROSTAT, UNECE, OCDE, FAO, etc. De igual forma, existe una colaboración creciente con comunidades autónomas.

La difusión se realiza en la [“WEB de Estadísticas”](#) del Ministerio, que funciona como *“punto de acceso general”*. Posee una estructura de árbol en la que pueden consultarse todas las estadísticas asignadas por el PEN al Ministerio. Para cada estadística se describe el objeto y se facilita el acceso a metodología y resultados. Incluye calendario y correo electrónico para comunicación con los usuarios. Finalmente, recoge otros enlaces a actividades relacionadas con la actividad estadística.

### E 6.2. OPERACIONES ESTADÍSTICAS

En 2023, junto con los trabajos habituales derivados del *Plan Estadístico Nacional*, se han desarrollado actuaciones de mejora en: planificación, diseño, armonización, obtención de resultados y difusión de información de las operaciones estadísticas del *Plan Estadístico Nacional* y de los Indicadores estadísticos más demandados; siempre acordes con las *“Líneas Estratégicas”* recogidas en dicho Plan y en el [“Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”](#). Se relacionan las principales, todas ellas contenidas en la WEB de estadística del Ministerio.

- “Estadística de productos energéticos”: proporciona información sobre generación y consumo de energía eléctrica, y sobre producción nacional, importaciones, exportaciones y consumo de gas natural.
- “Estadística sobre el mercado de productos petrolíferos”: aporta información relevante sobre producción nacional, importaciones, exportaciones, consumo y existencias mínimas de seguridad de crudo y productos petrolíferos. También proporciona información sobre precios de venta al público de carburantes en estaciones de servicio y precios de importación de crudo.
- “Balance energético”: describe la evolución de las principales magnitudes energéticas (trimestral) y del balance energético nacional (anual).
- “Estadística minera y de explotación de las aguas”: genera información relevante sobre producción de carbones, petróleo, gas, aguas minerales y termales, minerales metálicos y minerales no metálicos ni energéticos.
- “Estadística de embalses y producible de energía hidroeléctrica”: tiene por objeto conocer la situación de la reserva de agua embalsada en la España peninsular, la producción hidroeléctrica máxima teórica disponible a partir de dicha reserva y la producción hidroeléctrica real registrada por el operador de la red.
- “Seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas”: aporta conocimiento de los recursos de agua almacenados en acuíferos de recarga natural y de su vaciado (natural y por extracción). “Seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas”: ofrece datos sobre el control general de la evolución de la calidad del agua subterránea. “Seguimiento del estado de las aguas superficiales”: proporciona información sobre el estado de las masas de agua continentales superficiales.
- “Espacios naturales o de interés”: aporta conocimiento del número y superficie de espacios protegidos (dirigido a establecer medidas de conservación de los valores del patrimonio natural español por los que fueron declarados), de la caracterización de los usos del suelo (principalmente de los ecosistemas naturales: forestales, humedales, etc.) y de los instrumentos de planificación y de gestión.
- “Estadística de diversidad de especies silvestres”: proporciona información sobre las especies silvestres en territorio español, su estado de conservación y grado de amenaza al que están sometidas, con especial atención a las incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE) y en el Catálogo de Especies Amenazadas (CEA) con el fin de adoptar medidas para su protección.
- “Estadísticas forestales”: genera información sobre inventarios (forestal, erosión de suelos y estado de salud de los bosques), incendios forestales, proyectos y actuaciones forestales, gestión sostenible de los bosques, madera (cortas, comercio y balance), cuentas de la silvicultura, y caza y pesca fluvial.

- “Estadística de calidad del aire”: proporciona una visión general de la calidad del aire en España, siguiendo los criterios establecidos por la normativa nacional y de la Unión Europea y por los convenios internacionales firmados.
- “Inventario de emisiones contaminantes a la atmósfera”: presenta la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera por los diferentes sectores de actividad y su evolución.
- “Estadística de variables meteorofenológicas”: dispone de valores estadísticos (medios, normales, extremos y desviaciones) de los elementos del clima para describirlo y diagnosticar su variabilidad espacial y temporal.
- “Estadística de fenómenos meteorológicos adversos”: presenta valores estadísticos por provincias (frecuencia en número de días al mes o año) de superación de umbrales de determinadas variables meteorológicas, inusuales desde el punto de vista climático, a la vez que suficientemente adversas para poder afectar a la seguridad de las personas y a los bienes materiales.
- “Balance Hídrico”: proporciona una visión general del comportamiento de las precipitaciones y del balance de agua en el suelo para todo el territorio nacional, así como para las áreas correspondientes a las zonas características de AEMET o grandes cuencas hidrográficas, provincias y comunidades autónomas.
- “Estadística de vigilancia del clima”: facilita una visión general del comportamiento de las temperaturas y de las precipitaciones en todo el territorio nacional, así como en comunidades autónomas y provincias.
- “Índice Meteorológico del riesgo de incendio”: proporciona una visión general del índice meteorológico, así como del nivel de riesgo de incendio en todo el territorio nacional, particularizando para cada provincia.
- “Estadística de composición química de la atmósfera”: describe y caracteriza las variaciones y tendencias en la concentración de algunos contaminantes atmosféricos medidos en estaciones con ubicación suficientemente alejada de las fuentes emisoras.

<sup>1</sup> Datos procedentes del informe final de ABANA, de 21 de diciembre de 2023.